



Naciones Unidas

**Informe del Alto Comisionado
de las Naciones Unidas
para los Refugiados**

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo segundo período de sesiones
Suplemento No. 12 (A/52/12)

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo segundo período de sesiones
Suplemento No. 12 (A/52/12)



Naciones Unidas · Nueva York, 1997

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 9	1
II. PROTECCIÓN INTERNACIONAL	10 - 31	3
A. Introducción	10 - 14	3
B. Asegurar los derechos de los refugiados . . .	15 - 27	4
C. Promoción	28 - 31	6
III. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA	32 - 206	8
A. Principales tendencias de la asistencia . . .	32 - 54	8
1. Programas generales y especiales	32 - 34	8
2. Tipos de asistencia	35 - 54	8
a) Preparación, intervención y asistencia en situaciones de emergencia	35 - 40	8
b) Atención y manutención	41 - 43	10
c) Asentamiento local	44 - 45	10
d) Repatriación voluntaria	46 - 50	11
e) Reasentamiento	51 - 54	11
B. Temas y prioridades para los programas . . .	55 - 67	12
1. Las mujeres refugiadas	55 - 57	12
2. Los niños refugiados	58 - 62	13
3. El medio ambiente	63 - 66	13
4. Vinculación con las instituciones de desarrollo y financieras	67	14
C. Gestión y ejecución de los programas	68 - 79	15
1. Aspectos generales	68 - 71	15
2. Evaluación	72 - 74	16
3. El proyecto Delphi	75 - 79	16
D. Acontecimientos en la región de África . . .	80 - 124	17
1. África occidental	80 - 90	17
2. África central	91	19
3. África oriental y el Cuerno de África . .	92 - 98	19

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
4. Región de los Grandes Lagos	99 - 114	21
a) Rwanda	101 - 104	21
b) Zaire	105 - 108	22
c) República Unida de Tanzania	109 - 112	23
d) Uganda	113	23
e) Asistencia regional proporcionada en 1996	114	23
5. África meridional	115 - 124	24
E. Acontecimientos en la región de las Américas	125 - 142	26
1. América del Norte	130 - 132	26
2. Centroamérica y México	133 - 138	27
3. Sudamérica y el Caribe	139 - 142	29
F. Acontecimientos en la región de Asia y el Pacífico	143 - 156	30
1. Asia meridional	143 - 147	30
2. Asia oriental y el Pacífico	148 - 156	31
G. Acontecimientos en la región de Europa	157 - 184	33
1. Conferencia de la Comunidad de Estados Independientes	158 - 159	33
2. Europa occidental	160 - 164	34
3. Europa central	165 - 169	35
4. Europa oriental	170 - 177	36
5. ex Yugoslavia	178 - 184	37
H. Acontecimientos regionales en Asia central, Asia sudoccidental, el Norte de África y el Oriente Medio	185 - 206	39
1. Asia central y sudoccidental	185 - 195	39
2. Norte de África y el Oriente Medio	196 - 206	41
IV. FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA MATERIAL	207 - 210	44
V. COORDINACIÓN	211 - 222	45
A. Seguimiento de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social	211 - 215	45

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
1. Deliberaciones intergubernamentales . . .	211 - 212	45
2. Proceso interinstitucional	213 - 215	46
B. Cooperación entre el Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales	216 - 218	46
C. Relaciones con organizaciones no gubernamentales	219 - 222	47

Lista de cuadros

1. Gastos efectuados por el ACNUR en 1996, por oficinas regionales o países y principales tipos de actividades de asistencia	49
2. Contribuciones a los programas de asistencia del ACNUR - situación al 31 de marzo de 1997	52

Capítulo I

INTRODUCCIÓN

1. En 1996 la población de refugiados del mundo disminuyó de 14,5 a 13,2 millones de personas. De manera análoga, el total de la población de la competencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se redujo a unos 26,1 millones de personas, de las que 3,3 millones eran refugiados repatriados que se hallaban en las etapas iniciales de su reintegración, 4,7 millones eran personas internamente desplazadas y 4,9 millones eran personas de las que la Oficina se ocupa por razones humanitarias, en su mayor parte víctimas de conflictos. Como muestra del hincapié cada vez mayor que se hace en la repatriación voluntaria como solución para muchos de los refugiados del mundo, más de un millón de refugiados regresaron a su país de origen en 1996.

2. En 1996 y en el primer trimestre de 1997 no se registraron nuevas afluencias masivas de refugiados. No obstante, el conflicto en que se hundió el Zaire oriental y el regreso repentino y masivo de rwandeses procedentes del Zaire y de la República Unida de Tanzania ocurridos a fines de 1996 plantearon al ACNUR problemas sin precedentes en la prestación de asistencia humanitaria en pleno conflicto y en el apoyo a la reintegración masiva en una situación sumamente frágil consecutiva al conflicto.

3. A la vez que atendía a las situaciones de emergencia en curso en muchas partes del mundo, la Oficina siguió adelante en sus esfuerzos por promover y consolidar soluciones para los problemas del desplazamiento. En la ex Yugoslavia, el ACNUR comenzó a reducir progresivamente su programa de asistencia humanitaria de emergencia y a reorientar sus actividades hacia el apoyo al proceso de paz, concentrándose especialmente en la articulación de soluciones para los refugiados y las personas desplazadas. En otros lugares, un verdadero hito en el logro de soluciones fue la conclusión del Plan de Acción General para los Refugiados Indochinos¹, que constituyó el último capítulo de más de 20 años de esfuerzos humanitarios internacionales por resolver las secuelas del conflicto de Indochina.

4. Los numerosos problemas planteados por las crisis humanitarias volvieron a poner de realce la necesidad de adoptar enfoques globales respecto a los complejos problemas del desplazamiento. Una iniciativa importante a ese respecto fue la convocatoria de una conferencia regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otros emigrantes involuntarios y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y Estados vecinos afectados. La Conferencia, que tuvo lugar en mayo de 1996, aprobó un Programa de Acción que comprendía una amplia gama de medidas preventivas y también medidas destinadas a dar soluciones a los problemas de desplazamiento ya planteados o que podían plantearse en la región.

5. Aunque alentado por los progresos realizados en el logro de soluciones en varias regiones, el ACNUR siguió estando profundamente preocupado por las tendencias restrictivas de la concesión del asilo en numerosas partes del mundo. En sus esfuerzos por hallar soluciones, el ACNUR siguió haciendo frente también a varios problemas relacionados con la protección, especialmente los aspectos de la protección internacional de la repatriación y la reintegración, en particular en las situaciones que siguen a los conflictos.

6. Durante el período de que se informa (1º de enero de 1996 a 31 de marzo de 1997), se continuó desarrollando y fortaleciendo la capacidad de preparación e intervención en situaciones de emergencia del ACNUR. El hincapié hecho en la

planificación de contingencia y en las nuevas iniciativas en materia de capacitación, así como la extensión de esas iniciativas a otras organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, han hecho que aumente la capacidad del ACNUR para intervenir en las emergencias de refugiados y coordinar sus actividades con otros organismo operacionales.

7. La Oficina continuó asimismo desarrollando su capacidad institucional para gestionar las operaciones de repatriación voluntaria, asegurando el aprovechamiento de la experiencia adquirida en pasadas operaciones de reintegración. El ACNUR siguió igualmente esforzándose por fortalecer sus vínculos operacionales con las organizaciones de desarrollo a fin de asegurar soluciones sostenibles para los refugiados en la lucha contra las secuelas dejadas por las situaciones de emergencia.

8. Los esfuerzos por integrar las necesidades y preocupaciones de las mujeres y los niños refugiados en los programas de protección y asistencia han adquirido un impulso adicional con la Plataforma de Acción aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995², y el informe sobre las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños³. Experiencias como la Iniciativa de las Mujeres Bosnias y un programa similar aplicado en Rwanda han contribuido a incrementar la capacidad operacional de la Oficina para atender ese tipo de necesidades.

9. En 1996 el ACNUR recibió un total de 970 millones de dólares de los EE.UU. en concepto de contribuciones voluntarias destinadas a sus programas generales y especiales. Hasta el 31 de marzo de 1997, se había recibido un total de 404 millones de dólares de los EE.UU. para atender unas necesidades de los programas generales y especiales que ascendían a cerca de 1.200 millones de dólares de los EE.UU.

Capítulo II

PROTECCIÓN INTERNACIONAL

A. Introducción

10. Las funciones primordiales del ACNUR son prestar protección internacional a los refugiados y buscar soluciones permanentes a sus problemas ayudando a los gobiernos a facilitar la repatriación voluntaria de los refugiados, o la asimilación de éstos en nuevas comunidades nacionales. La fundamentación jurídica de estas funciones se encuentra en el Estatuto de la Oficina, aprobado por la Asamblea General en su resolución 428 (V), de 14 de diciembre de 1950, que define la labor del Alto Comisionado como de carácter enteramente apolítico, humanitario y social. Las actividades de la Oficina tienen también por fundamento y guía resoluciones ulteriores de la Asamblea General y las conclusiones y decisiones del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado, y se llevan a cabo en el marco del derecho internacional de los refugiados, los derechos humanos y el derecho humanitario, así como las normas para el tratamiento de los refugiados aceptadas internacionalmente.

11. La protección internacional significa ante todo asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los refugiados, incluido su acceso a la seguridad y a la no devolución, así como asegurar que los refugiados reciben un trato favorable en los países de asilo. Significa también animar a los Estados a que ratifiquen los instrumentos internacionales pertinentes y a que incorporen esos instrumentos a la legislación nacional.

12. Con todo, la protección de los refugiados está también inextricablemente unida a la búsqueda de soluciones duraderas para el problema de los refugiados y a la consecución de las mismas. En relación con esto, el Comité Ejecutivo, en su 47º período de sesiones, adoptó como contenido de su tema anual "Búsqueda y aplicación de soluciones duraderas". La aprobación de ese tema puso de realce la importancia dada por la comunidad internacional a la repatriación voluntaria como solución duradera y estableció claramente que la consecuencia natural de este realce es la importancia creciente que se da a la prevención del desplazamiento forzado.

13. Dentro de estos esfuerzos por promover y consolidar la repatriación voluntaria e impedir nuevos desplazamientos, las actividades realizadas por el ACNUR en los países de origen se han ampliado con mucha rapidez durante estos últimos años. Al ocuparse de los problemas de hallar soluciones y aplicar medidas de prevención del desplazamiento forzado, el ACNUR siguió teniendo que hacer frente a varias cuestiones relacionadas con la protección que justificaban un tratamiento más detenido, especialmente los aspectos de la protección internacional relacionados con el regreso y la reintegración, en particular en las situaciones que se planteaban inmediatamente después de terminados los conflictos. Además, dado que el ACNUR no tiene ni el mandato ni el monopolio exclusivos de la experiencia en resolver los problemas de la prevención, el mejoramiento de la coordinación con otras organizaciones humanitarias, de derechos humanos y de desarrollo se está convirtiendo en una faceta cada vez más importante de las operaciones del ACNUR.

14. Existe cada vez mayor conciencia de que para dar soluciones duraderas a las complejas situaciones de emergencia que provocan la aparición de refugiados es necesario que la comunidad internacional aplique enfoques globales; estos enfoques incluyen atacar las causas fundamentales, fortalecer la preparación y la capacidad de intervención en situaciones de emergencia, proporcionar protección eficaz y conseguir soluciones duraderas. En una nota oficiosa sobre

protección internacional presentada al Comité Ejecutivo en su 47º período de sesiones, celebrado en 1996 se insistía en la importancia de la protección basada en enfoques globales que se centraron especialmente en los derechos humanos. La Nota hacía resaltar derechos fundamentales como el derecho a solicitar asilo y a disfrutar de él, el derecho a la seguridad personal y a la no discriminación, así como los derechos de los refugiados consagrados en los instrumentos internacionales sobre refugiados. Se destacaba asimismo la responsabilidad de los Estados de respetar tales derechos. Tras examinar la nota, el Comité Ejecutivo aprobó en su 47º período de sesiones una Conclusión sobre enfoques globales y regionales en un marco de protección⁴, en la que se indicaban determinados elementos principales de la protección basados en los enfoques globales y se alentaba a los Estados a que, colaborando y cooperando entre sí, y con las organizaciones internacionales cuando procediera, estudiaran la posibilidad de adoptar los citados enfoques globales.

B. Asegurar los derechos de los refugiados

15. En el período que se examina, se asistió a una reducción de la cifra global de refugiados a una cantidad calculada en 13,2 millones de personas, pero también se asistió al aumento del número estimado de personas internamente desplazadas. Las cantidades crecientes de personas internamente desplazadas responden tanto a la índole de los conflictos más recientes como al creciente número de obstáculos que presenta la obtención del asilo. Aunque miles de personas en busca de asilo fueron admitidas y acogidas como refugiadas en numerosas partes del mundo, las actitudes se han endurecido en otras partes, lo que ha producido toda una serie de problemas de protección que van desde la devolución en la frontera misma, el establecimiento de estructuras institucionales que limitan severamente la admisión y la aplicación restrictiva de los criterios sobre refugiados a los solicitantes de asilo individuales, hasta la adopción de nuevas medidas jurídicas en foros internacionales que excluirían automáticamente a determinadas categorías de solicitantes de asilo de la concesión del estatuto de refugiado.

16. La Oficina siguió desempeñando su función en la atención de las necesidades de protección y humanitarias de las personas internamente desplazadas en lugares tales como la región del norte del Cáucaso y en Bosnia y Herzegovina. Aunque el mandato general del ACNUR no incluye a las personas internamente desplazadas, la función de la Oficina en lo que respecta a tales personas fue reafirmada por la Asamblea General en su resolución 50/152, de 21 de diciembre de 1995. En esa resolución, la Asamblea reafirmó su apoyo a las actividades que realiza la Alta Comisionada para proporcionar asistencia y protección humanitaria a esas personas en cumplimiento de solicitudes expresas del Secretario General o de los principales órganos competentes de las Naciones Unidas y con el consentimiento del Estado interesado.

17. En vista de la preocupación creciente ante el hecho de que Estados de todo el mundo estén recurriendo con frecuencia a la detención de los solicitantes de asilo, y a fin de aclarar las normas internacionales relativas a su detención, el ACNUR hizo público un conjunto de directrices en las que se explica lo que la Oficina considera las normas mínimas que los Estados deben seguir en sus prácticas a ese respecto.

18. Durante el período que se examina, el ACNUR mantuvo consultas oficiosas con varios Estados sobre el tema de cómo asegurar la protección internacional a todos los que la necesiten. Se celebraron dos reuniones en Ginebra, la primera los días 2 y 3 de mayo de 1996 y la segunda los días 17 y 18 de diciembre de 1996. Los participantes en la primera reunión trataron de determinar qué

cuestiones debían estudiarse más a fondo y convinieron en que la protección provisional era una esfera que requería un examen más amplio. Un estudio encargado por el ACNUR sobre la protección provisional se utilizó como base para los debates en la segunda reunión. Se han programado consultas oficiosas adicionales para 1997 y 1998.

19. La Oficina ha seguido desempeñando también un papel muy activo en las consultas intergubernamentales destinadas a armonizar las leyes y procedimientos nacionales, especialmente en Europa, y ha tratado de promover enfoques regionales globales que combinen el compromiso de prestar protección a quienes la necesiten con políticas claras en materia de inmigración y de asistencia para el desarrollo y estrategias de información adecuadas.

20. Otra cuestión que se analizó durante el período que se examina es la relacionada con el regreso de personas que no necesitan protección internacional. A ese respecto, el ACNUR preparó un documento oficioso para su examen por el Comité Permanente del Comité Ejecutivo. En ese documento se examinaban los antecedentes del problema, la definición del término "personas que no necesitan protección internacional" y la magnitud del problema y se ponía de relieve la responsabilidad que incumbe a los Estados en esta esfera. También se hacía hincapié en la función limitada que el ACNUR puede desempeñar en esta esfera.

21. Reconociendo que las violaciones graves de los derechos humanos son una de las causas de los movimientos de población, el ACNUR, con el aliento del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General ha procurado incrementar su cooperación con los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de los derechos humanos. El objeto que se persigue con el fortalecimiento de esa cooperación es promover respuestas eficaces a los problemas de derechos humanos que están provocando o amenazan con provocar corrientes de refugiados y de personas desplazadas, o que impiden el regreso voluntario. En su intervención ante la Comisión de Derechos Humanos en su 52º período de sesiones, la Alta Comisionada señaló el lugar fundamental que los derechos humanos ocupan en el proceso de consolidación de la paz que sigue a la terminación de un conflicto, destacó las nuevas iniciativas emprendidas por el ACNUR para salvaguardar los derechos humanos de los repatriados y subrayó la responsabilidad última que tienen los Estados, con el apoyo de la comunidad internacional, de proteger los derechos de sus poblaciones.

22. Un aspecto importante de la labor del ACNUR continuó siendo el seguimiento de la seguridad de los refugiados que han optado por la repatriación. Siempre que ha sido posible, la Oficina ha seguido promoviendo estrategias que puedan contribuir a estabilizar las situaciones precarias y a mitigar las causas subyacentes de las corrientes de refugiados. Esto puede observarse de manera más destacada en Bosnia y Herzegovina, donde el ACNUR financió obras de reconstrucción y participa en otras esferas de la rehabilitación y la reintegración. Los regresos de una a otra entidad, especialmente a la entidad serbia de Bosnia, siguen planteando problemas de protección. En Rwanda y Burundi, el ACNUR concluyó un memorando de entendimiento con la Operación de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con miras a facilitar una mejor colaboración en el seguimiento de la situación de los repatriados y esferas conexas. En ese sentido, la labor del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y para Rwanda tiene especial interés para el ACNUR.

23. La crisis de los refugiados rwandeses siguió planteando abrumadores problemas que exigieron poner a punto estrategias innovadoras para poder ofrecer protección eficaz a los refugiados en campamentos militarizados, al mismo tiempo que se identificaba a quienes no merecían la protección internacional y se les

excluía efectivamente de los beneficios de esa protección. La Oficina ha constatado que la cooperación del gobierno del país de acogida es esencial para poder resolver este problema. Otra importante lección aprendida es la necesidad de que el ACNUR dé suficiente prioridad a las consideraciones de protección al formular sus políticas globales y asegure una adecuada capacidad de protección sobre el terreno ya en las etapas iniciales de una situación de emergencia.

24. En Europa central y oriental, la Oficina ha incrementado sus esfuerzos encaminados a establecer una presencia activa y ha emprendido diversas actividades de protección, incluida la promoción de la adhesión a la Convención de 1951⁵ y a su Protocolo de 1967 sobre el estatuto de los refugiados⁶, la capacitación y la prestación de asesoramiento sobre legislación de refugiados y procedimientos de determinación de la situación jurídica de los refugiados. También ha prestado asesoramiento en disposiciones constitucionales, de refugiados y de ciudadanía, con orientaciones sobre esta última destinadas, entre otras cosas, a evitar la creación de personas apátridas. La Oficina ha incrementado asimismo su colaboración con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) con el propósito de asegurar que las cuestiones de los refugiados reciban especial consideración en su programa de trabajo.

25. Tras la aprobación en 1995 por el Comité Ejecutivo de la conclusión sobre la prevención y reducción de la apatridia⁷, el ACNUR animó activamente a los gobiernos a que se adhirieran a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954⁸ y a la Convención para reducir los casos de apatridia de 1961⁹. A ese respecto, el ACNUR preparó y distribuyó una carpeta de información y adhesión y asesoró además a algunos gobiernos en cuestiones relacionadas con la ciudadanía y la apatridia. En el transcurso de 1996, el Brasil y Guatemala se adhirieron a la Convención de 1954, Bosnia y Herzegovina se adhirieron a la Convención de 1961, y Azerbaiyán se adhirió a las Convenciones de 1954 y 1961. La protección de los apátridas y las acciones emprendidas por los Estados para reducir la apatridia contribuirían a prevenir una de las posibles causas de las corrientes de refugiados.

26. En abril de 1996 el ACNUR publicó el Manual de Repatriación Voluntaria en el que se indica cuál es la función que corresponde La Oficina en las diversas etapas del proceso de repatriación voluntaria y se dan orientaciones prácticas al personal que ha de actuar sobre el terreno, a las organizaciones no gubernamentales y a los homólogos gubernamentales que participan en diversas actividades operacionales relacionadas con la repatriación voluntaria.

27. Continuando con sus esfuerzos por resolver los problemas de protección de los niños refugiados, el ACNUR organizó un Simposio sobre los niños no acompañados al que asistieron los principales países europeos. El Simposio tuvo lugar los días 19 y 20 de septiembre de 1996 y en él se debatieron una amplia gama de cuestiones relacionadas con los niños no acompañados que solicitan asilo en Europa. Tras la celebración del Simposio, el ACNUR dio forma definitiva a las Directrices Relativas a los Niños no Acompañados Solicitantes de Asilo, que se publicaron y distribuyeron en febrero de 1997. Estas directrices abarcan una amplia gama de cuestiones relacionadas con la protección de los menores de edad no acompañados, destacan las necesidades especiales de los niños no acompañados habida cuenta de su vulnerabilidad y propugnan un planteamiento global del problema de estos niños.

C. Promoción

28. Sudáfrica y Kirguistán se adhirieron a la Convención de 1951 y al Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados durante el período que se examina,

elevando a 132 el número de los Estados que son partes en uno o en ambos instrumentos.

29. A través de sus actividades de promoción, el ACNUR trató de aumentar la conciencia del público, incrementar el conocimiento y la comprensión de los problemas de los refugiados y fomentar la aplicación efectiva de las normas jurídicas internacionales concernientes a los refugiados, los repatriados y otras personas que son de la competencia de la Oficina, inclusive mediante su incorporación a la legislación nacional y a los procedimientos administrativos. Durante el período de que se informa el ACNUR incrementó sus esfuerzos de promoción a escala regional. Con este fin, la Oficina participó en diversos seminarios y conferencias dedicados a los problemas de los refugiados y organizó cursos de derecho y protección de los refugiados destinados a funcionarios gubernamentales, organismos colaboradores en la ejecución, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales en todas las regiones del mundo. La segunda parte del módulo de capacitación dedicado a los derechos humanos y la protección de los refugiados, "Derechos humanos y protección de los refugiados, segunda parte: cuestiones concretas" se terminó y distribuyó. Este módulo de capacitación proporciona las bases para la capacitación de funcionarios del ACNUR, de los organismos colaboradores en la ejecución y de funcionarios gubernamentales en lo tocante a la aplicación de las normas de derechos humanos en la protección de los refugiados.

30. La Oficina siguió observando la labor de los seis órganos creados en virtud de tratados y de la Comisión de Derechos Humanos y su Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. Durante el período que se examina, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial aprobó su recomendación general XXII (49), relativa al derecho de los refugiados pertenecientes a minorías étnicas a regresar a sus lugares de origen¹⁰. La Oficina proporcionó asimismo información al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su reunión previa al período de sesiones. Continuó la colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en particular en el plano de las operaciones sobre el terreno, con el fin de mejorar la acción complementaria para la vigilancia de los derechos humanos y para la creación de instituciones. La Oficina también siguió manteniendo sus contactos con grupos de trabajo, relatores, expertos y supervisores que se encargan de los derechos humanos, dentro de su planteamiento de vincular las preocupaciones concernientes a los derechos humanos con la protección de los refugiados.

31. La Oficina participó en la conmemoración del trigésimo aniversario de los Principios de Bangkok relativos al régimen de los refugiados, que habían sido aprobados por el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano (CCJAA) en 1966. La conmemoración fue organizada por el Gobierno de Filipinas y tuvo lugar en Manila, y a ella asistieron numerosos Estados miembros del CCJAA. La Oficina contribuyó a la conmemoración facilitando la reunión y preparando diversos documentos sobre cuestiones de fondo para que fueran debatidos en el curso de la misma.

Capítulo III

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA

A. Principales tendencias de la asistencia

1. Programas generales y especiales

32. Las actividades del ACNUR se dividen en dos grandes categorías de programas: los Programas generales (que incluyen la Reserva del Programa, el Fondo de Repatriación Voluntaria y el Fondo de Emergencia) y los Programas especiales. Las actividades correspondientes a ambas categorías de programas son examinadas sistemáticamente por el Comité Permanente del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado. En cada una de sus cuatro reuniones anuales el Comité Permanente examina un informe actualizado de los acontecimientos en una región determinada. Este informe trata de la evolución general de las actividades en la región y de las actividades a nivel de los países. Al examinarse los programas a nivel de los países, se considera la aplicación de las políticas prioritarias establecidas por el Comité Ejecutivo en lo que respecta a las mujeres refugiadas, los niños refugiados y el medio ambiente.

33. Las obligaciones contraídas en 1996 para los Programas generales totalizaron 423,5 millones de dólares de los EE.UU. En lo que respecta a los Programas especiales (que incluyen los programas para los cuales el Secretario General solicita la contribución de fondos), las obligaciones en 1996 ascendieron a 720,5 millones de dólares de los EE.UU. Un 36,3% de las obligaciones contraídas para los Programas especiales correspondió al Programa de Asistencia Humanitaria del ACNUR en la ex Yugoslavia y otro 33,4% a la operación en la región de los Grandes Lagos de África. Otros gastos importantes fueron los relacionados con el Plan de Acción General para los Refugiados Indochinos y con los programas de repatriación en el Cuerno de África y el Afganistán. Así pues, el total de las obligaciones con cargo a fondos voluntarios relacionadas con las actividades de 1996 ascendió a 1.144 millones de dólares de los EE.UU. Al final del año se disponía de un total de 212,8 millones de dólares de los EE.UU. (con exclusión del Fondo de Operaciones y de Garantía) que fue arrastrado para cubrir los gastos iniciales de los programas en 1997. Además, los gastos con cargo al presupuesto ordinario ascendieron a 25,3 millones de dólares de los EE.UU. En el cuadro 1 se presenta información pormenorizada sobre los niveles de gastos correspondientes a los programas de cada país o región.

34. El objetivo inicial de los Programas generales para 1997, aprobado por el Comité Ejecutivo en octubre de 1996, es de 452,6 millones de dólares de los EE.UU., comprendidos 37 millones de dólares para la Reserva del Programa, 20 millones de dólares para el Fondo de Repatriación Voluntaria y 25 millones de dólares para el Fondo de Emergencia. Las previsiones para los Programas especiales de 1997 ascienden actualmente a 737,8 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales unos 230 millones corresponden a la operación en la región de los Grandes Lagos y unos 235,9 millones a la ex Yugoslavia.

2. Tipos de asistencia

a) Preparación, intervención y asistencia en situaciones de emergencia

35. En 1996 y el primer trimestre de 1997 el ACNUR participó activamente en el seguimiento de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social de 28 de

julio de 1995, relativa al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo el ACNUR siguió consolidando sus propias medidas de preparación para las situaciones de emergencia. Esa capacidad de respuesta se puso a prueba constantemente en las situaciones de emergencia nuevas y prolongadas del último año. La operación en la región de los Grandes Lagos de África impuso demandas sin precedentes a los recursos del ACNUR dado que los movimientos de población provocaron situaciones de emergencia sucesivas durante todo el año que culminaron en la repatriación masiva de personas a Rwanda en los dos últimos meses de 1996 y en la dispersión de varios centenares de miles de refugiados en el Zaire desde los campamentos situados a lo largo de la frontera oriental del Zaire. También se movilizó una dotación considerable de personal y recursos de emergencia al Dagestán e Ingushetia, el Iraq, Malí, Sierra Leona y el Togo.

36. El centro de coordinación de la capacidad de preparación y respuesta del ACNUR en situaciones de emergencia es su Sección de Preparación e Intervención ante Situaciones de Emergencia. La sección está integrada por cinco funcionarios de preparación e intervención y seis funcionarios administrativos para situaciones de emergencia. Al intervenir en una situación la sección se complementa con personal de las oficinas exteriores del ACNUR seleccionado de una lista de personal para situaciones de emergencia que se actualiza periódicamente. Esta lista interna de personal de reserva del ACNUR, de unos 30 funcionarios, se complementa con los servicios disponibles en virtud de acuerdos externos de personal de reserva concertados con los consejos de refugiados de Noruega y Dinamarca, los Voluntarios de las Naciones Unidas y Rádda Barnen International (Swedish Save the Children Federation). En virtud de un acuerdo concertado con la organización no gubernamental Red R de Australia se cuenta con los servicios de técnicos especializados, y se pueden obtener rápidamente los servicios de personal de asistencia técnica de los centros de control y prevención de enfermedades de los Estados Unidos.

37. Se ha reforzado la preparación para las situaciones de emergencia al ponerse un mayor acento en la planificación de contingencia. Las directrices para la planificación de contingencia se completaron en 1996. Se han distribuido en todo el ACNUR y difundido ampliamente entre los principales asociados de las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y entre las organizaciones no gubernamentales que colaboran con el ACNUR. Las directrices han pasado a cimentar el criterio de coordinación interinstitucional de la planificación de contingencia. El personal de la Sección de Preparación e Intervención ante Situaciones de Emergencia logró facilitar un proceso de colaboración para la planificación de contingencia en Angola, Eritrea, las repúblicas del Asia central, la República Unida de Tanzania y Zambia.

38. Un elemento importante del nuevo acento en la preparación ha sido la capacitación para las situaciones de emergencia. En el marco del Programa de capacitación en gestión de emergencia se organizaron seminarios en Etiopía (para los países del Cuerno de África y África oriental), Kirguistán (para las repúblicas del Asia central) y Guinea (para África occidental). Estos seminarios de capacitación están destinados a personal del gobierno, de otros organismos de las Naciones Unidas, de organizaciones no gubernamentales y del ACNUR. En 1996 se celebraron dos seminarios para administradores de situaciones de emergencia (WEM), destinados al personal del ACNUR que integra la lista del equipo interno del ACNUR para situaciones de emergencia.

39. Una nueva iniciativa importante es la preparación de un programa de capacitación para las situaciones de emergencia destinado al personal de la sede

del ACNUR. Las situaciones de emergencia de refugiados no sólo afectan al personal de las oficinas exteriores, sino que también exigen una respuesta extraordinaria de la sede. En vista de ello, se ha comenzado a preparar un curso que se desarrollará en 1997. Junto con los cursos del Programa de capacitación en gestión de emergencia y los seminarios para administradores de situaciones de emergencia, esta formación en la sede completará un programa de capacitación que está destinado a todos los agentes principales de la intervención en situaciones de emergencia.

40. En 1996 el total de gastos en asistencia de emergencia ascendió a 77,6 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales 22 millones de dólares correspondieron a los Programas generales y 55,6 millones de dólares a los Programas especiales.

b) Atención y manutención

41. Una vez superada la fase de emergencia de una operación, las necesidades básicas de los refugiados se atienden mediante las actividades de atención y manutención hasta el momento en que se encuentra una solución duradera. Durante 1996 más de la mitad de los gastos del ACNUR en Programas generales correspondieron a la asistencia para atención y manutención. Estos gastos ascendieron a unos 243,2 millones de dólares de los EE.UU.; otros 400 millones de dólares se destinaron a la asistencia para atención y manutención en el marco de los Programas especiales.

42. En África, que es donde se ejecuta la mayor parte de los programas de atención y manutención, se siguieron realizando programas de envergadura en Côte d'Ivoire, Etiopía, la región de los Grandes Lagos, Guinea, Kenya y el Sudán.

43. En otras partes del mundo, se siguió prestando asistencia para atención y manutención en el Asia sudoriental a las poblaciones vietnamitas que aún permanecían en los campamentos en el Asia sudoriental y Hong Kong en espera de su repatriación o reasentamiento. Además, se realizaron programas importantes de atención y manutención en Argelia, las repúblicas del Asia central, Georgia, la Federación de Rusia y el Pakistán en 1996.

c) Asentamiento local

44. Cuando es posible, la asistencia para el asentamiento local se traduce en proyectos destinados a promover la autonomía socioeconómica y la integración local de los refugiados en los países de asilo y así el ACNUR puede ir suprimiendo gradualmente sus actividades de atención y manutención. Como solución duradera a los problemas de los refugiados, los planes de asentamiento local en los países de asilo han tropezado con dificultades cada vez mayores, como por ejemplo las restricciones impuestas a la concesión de permisos de trabajo y la escasez de tierras agrícolas, para mencionar sólo dos de ellas. Además, la xenofobia y la grave situación de desempleo en algunos de los países de acogida se suman a los problemas con que se enfrentan los refugiados en la búsqueda de oportunidades para lograr la autosuficiencia y contribuir a la economía local de sus países de asilo.

45. En 1996 el total de los gastos en proyectos de asentamiento local ascendió a 136,8 millones de dólares de los EE.UU.

d) Repatriación voluntaria

46. La repatriación voluntaria sigue siendo la solución duradera preferida para las situaciones de refugiados en el mundo entero. En sus deliberaciones sobre el seguimiento de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social, el ACNUR examinó sus actividades de protección y asistencia en los países de origen. Se reconoce cada vez más que para poder cumplir su mandato estatutario de buscar soluciones permanentes a los problemas de los refugiados, el ACNUR debería inscribir sus actividades de asistencia en la perspectiva más amplia del desarrollo. A ese respecto, el ACNUR ha seguido esforzándose por crear vínculos operacionales con las organizaciones de desarrollo.

47. Para reforzar las operaciones de repatriación voluntaria del ACNUR se ha creado una Dependencia de Reinserción y Autosuficiencia. Esta dependencia asistirá a los administradores del ACNUR encargados de las operaciones de reinserción en la formulación de programas para la ejecución de dichas operaciones velando por que se aproveche la experiencia adquirida en las operaciones de reinserción del pasado.

48. El principal instrumento operacional de que dispone el ACNUR para promover la reinserción de los refugiados a su regreso es el de los proyectos de efecto rápido, que son proyectos comunitarios en pequeña escala. Su finalidad es fomentar la recuperación autosuficiente, aun desde el principio de las sociedades y comunidades asoladas por la guerra. La Oficina ha elaborado un marco normativo y metodológico para dichos proyectos que debería contribuir al logro de esos objetivos.

49. Otro instrumento para fomentar la autosuficiencia de los refugiados que se reintegran en sus países de origen y, según el caso, para promover también el asentamiento local, son los planes de microfinanciación. Se ha preparado un Manual sobre empleo y asistencia microfinanciera que actualmente se pone a prueba en el terreno. El ACNUR se dispone a evaluar la eficacia de los planes de microfinanciación como instrumento para promover la autosuficiencia en las situaciones de refugiados y repatriados. En el marco de esta nueva iniciativa, el ACNUR prepara nuevas actividades para el Afganistán, Georgia, Tayikistán y la República Islámica del Irán.

50. Durante 1996 se gastaron 196 millones de dólares de los EE.UU. en operaciones de repatriación voluntaria.

e) Reasentamiento

51. En 1996 se reasentaron unos 35.800 refugiados con la asistencia del ACNUR, entre ellos 925 mujeres en situación de riesgo y 560 casos de personas con problemas médicos. Según las oficinas exteriores del ACNUR, al 31 de diciembre de 1996 se habían presentado otros 7.200 casos (que representaban a 20.300 personas) y se aguardaban las decisiones de los países de eventual reasentamiento. En 1997, el ACNUR presentaría o volvería a presentar otros 4.500 casos (de más de 11.000 personas) con miras al reasentamiento. La cifra total de 1996 es algo inferior a la de los 36.077 refugiados que a fines de 1995 se habían reasentado o que al 31 de diciembre de 1995 habían sido aceptados y aguardaban la tramitación de sus viajes. Estas cifras no incluyen a otras muchas personas de que se ocupa el ACNUR que son admitidas como refugiados en terceros países en el marco de programas específicos de reasentamiento y reunión familiar, a menudo con el apoyo activo de las organizaciones no gubernamentales colaboradoras.

52. Al examinar las cuestiones del reasentamiento el Comité Ejecutivo, en su 47º período de sesiones, acogió con beneplácito la publicación en junio de 1996 del Manual de reasentamiento, que explica en forma clara y sencilla las normas, procedimientos y prioridades para el ACNUR y los países de reasentamiento. El Comité Ejecutivo también alentó al intercambio regular de información como parte del proceso de consulta en curso.

53. El Grupo de Trabajo sobre Reasentamiento, integrado por los gobiernos, el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones se reunió cinco veces en 1996 y últimamente en enero de 1997. En junio de 1996, el ACNUR convocó a una consulta oficial sobre el reasentamiento en la que participaron organizaciones no gubernamentales. También se celebraron tres consultas tripartitas regionales en Toronto (Canadá), Canberra y Estocolmo. El Grupo de Trabajo fue un elemento clave de referencia en la respuesta del ACNUR a la propuesta nórdica de iniciar un proyecto experimental con el fin de diversificar las oportunidades y mejorar el proceso de reasentamiento.

54. En enero de 1997 el ACNUR adoptó una estrategia de mejora de la gestión de los procesos de reasentamiento, de conformidad con el Plan de Acción Delphi (véanse los párrafos 75 a 79 infra). Los principales elementos de la estrategia son: el examen conjunto de las necesidades de reasentamiento entre la Sección de Reasentamiento y las dependencias de Operaciones; el nombramiento en una situación determinada, cuando sea necesario, de un funcionario encargado de las funciones de reasentamiento, con las debidas responsabilidades y obligaciones de rendición de cuentas; un nuevo programa intensivo de capacitación para el personal de reasentamiento sobre el terreno; un procedimiento más expedito de presentación de las solicitudes, provisto de una base de datos y otros medios de control; y un procedimiento eficaz de intercambio de información entre todas las partes en el reasentamiento.

B. Temas y prioridades para los programas

1. Las mujeres refugiadas

55. La Oficina sigue persiguiendo los objetivos estratégicos pertinentes de la Plataforma de Acción de Beijing² mediante la integración de actividades que apuntan a esos objetivos en la ejecución de sus programas multisectoriales para las mujeres refugiadas. Los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing que son de particular interés para el ACNUR comprenden los medios para hacer frente a los problemas de la violencia contra la mujer, la mujer y los conflictos armados y los derechos humanos de la mujer. Con su labor en estas esferas el ACNUR tiene en cuenta los diversos instrumentos de las Naciones Unidas y los principios enunciados en ellos y las estrategias de la Plataforma de Acción. Tras la Conferencia de Beijing, el ACNUR estableció un Grupo de Consulta sobre las Mujeres Refugiadas para que asesorara y ayudara al Alto Comisionado en la aplicación de la política y las directrices del ACNUR sobre las mujeres refugiadas, determinando los obstáculos que se oponían a su aplicación y recomendando soluciones.

56. Se está haciendo un gran esfuerzo por integrar los intereses y necesidades de las mujeres refugiadas en todos los programas de protección y asistencia, tanto mediante la institucionalización progresiva de la capacitación en materia de planificación orientada a las personas sobre el terreno como mediante los servicios de los cuatro asesores regionales recién designados en cuestiones de las mujeres refugiadas.

57. En septiembre de 1996 comenzaron las actividades relacionadas con la Iniciativa para la mujer en Bosnia, que había sido propuesta e inicialmente financiada por el Gobierno de los Estados Unidos de América. El objetivo de esta Iniciativa consiste en promover actividades que refuercen los derechos de las mujeres bosnias y les den oportunidades para lograr la autonomía y la autosuficiencia. Esta iniciativa abarca tanto a las mujeres refugiadas como a las desplazadas y les permite reconstruir sus vidas y contribuir a la reconstrucción y democratización a largo plazo de sus comunidades y de su país. El Alto Comisionado ha puesto en marcha una iniciativa semejante para Rwanda. Su objetivo es promover los derechos económicos de las mujeres en Rwanda y reforzar así la estructura social de la sociedad tras el genocidio y facilitar el proceso de reconciliación y reintegración en el país.

2. Los niños refugiados

58. La Oficina ha iniciado un plan global de respuesta al informe sobre las repercusiones de los conflictos armados en los niños³, que comprende el apoyo a la labor del Representante Especial del Secretario General sobre el problema de los niños y los conflictos armados y la preparación de un plan de trabajo para el primer año con el UNICEF, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otras organizaciones.

59. En febrero de 1997 el ACNUR inició una evaluación mundial de sus programas destinados a los niños y adolescentes refugiados. Los resultados de esta evaluación contribuirán a la elaboración de un programa para los niños y adolescentes refugiados basado en sus derechos y centrado en objetivos específicos.

60. En vista del éxito del enfoque regional del problema de los niños refugiados adoptado en la región de los Grandes Lagos de África durante la emergencia de Rwanda y Burundi, se tiene proyectado destacar asesores superiores en materia de bienestar del niño y el adolescente a otras regiones. También se movilizarán otros especialistas en derechos del niño, educación para la paz, solución de conflictos y apoyo comunitario a los niños y adolescentes y a los hogares.

61. La Oficina está empeñado en que la Convención sobre los Derechos del Niño¹¹ pase a ser un marco normativo de referencia para todas sus operaciones de socorro y reintegración. Por lo tanto, ha comenzado a preparar, en conjunto con la Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez y en estrecha colaboración con el UNICEF, un programa de creación de capacidad basado en los principios enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño para el ACNUR, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos colaboradores en la ejecución.

62. La Oficina tiene proyectado establecer un fondo fiduciario para los niños y adolescentes refugiados a fin de prestar apoyo a la creación de capacidad, dirigir proyectos innovadores y elaborar un programa de educación en materia de solución de conflictos, educación para la paz y promoción de los derechos del niño. El fondo fiduciario será suplementario a los programas ordinarios destinados a los niños y los adolescentes y a los hogares.

3. El medio ambiente

63. Tras la adopción de una política revisada sobre el medio ambiente por el Comité Ejecutivo en su 46º período de sesiones, celebrado en 1995, el ACNUR

publicó sus directrices sobre el medio ambiente en junio de 1996. En ellas se especifica una serie de medidas que pueden aplicarse en todas las fases de las operaciones ambientales de la Oficina así como medidas ambientales relacionadas específicamente con las operaciones de asistencia a los refugiados, por ejemplo en las fases de emergencia, atención y manutención y soluciones duraderas. Las directrices también se refieren a diversas medidas ambientales en relación con actividades del ACNUR que incluyen: consideración de la capacidad de sustento del medio ambiente local y de la necesidad de proteger las zonas ecológicamente vulnerables en la selección de emplazamientos y la planificación de los campamentos; la promoción de cocinas y métodos culinarios que economicen energía; programas económicos y educativos destinados a reducir el consumo de leña; y el control de la cosecha de leña.

64. De conformidad con la política enunciada en las directrices, se ha realizado una serie de proyectos y actividades en la sede y en el terreno. Se han ido incorporando las consideraciones ambientales en las directrices sectoriales conexas. Además se está creando una base de datos ambientales del Sistema de Información Geográfica (SIG) y ensayando nuevas tecnologías ambientales apropiadas. En diciembre de 1996 se puso en marcha un importante proyecto de preparación de materiales didácticos para el ACNUR y las organizaciones colaboradoras con el fin de promover unas prácticas ambientales idóneas en las zonas afectadas por la afluencia de refugiados. Se ha prestado una atención particular a la necesidad de promover la aplicación de las directrices sobre el terreno. En la región de los Grandes Lagos de África se han adoptado medidas de carácter integral con organizaciones colaboradoras que comprenden el establecimiento de tres viveros y actividades de reforestación, la promoción de fuentes sustitutivas de energía y el suministro de leña. Desde que se repatriaron los refugiados a fines de 1996 se han tomado medidas para atender las necesidades de rehabilitación de las antiguas zonas de acogida de los refugiados. Se han realizado actividades ambientales análogas en otros países como Kenya, Nepal y Uganda. Además, se han puesto en marcha algunos proyectos modelo, entre ellos un proyecto de educación ambiental en Kenya y otro de planificación integradora del medio ambiente y la energía en la República Unida de Tanzania.

65. En abril de 1996 se organizó, conjuntamente con la OIM y el Grupo de políticas sobre refugiados de las organizaciones no gubernamentales, un simposio internacional sobre los desplazamientos de población inducidos por factores ambientales y las repercusiones de las migraciones masivas en el medio ambiente.

66. Se siguen haciendo considerables esfuerzos para asegurar la coordinación y colaboración indispensables con los donantes y otras organizaciones internacionales.

4. Vinculación con las instituciones de desarrollo y financieras

67. La Oficina sigue creando vínculos con organizaciones de desarrollo y financieras, principalmente para velar por la sostenibilidad de las soluciones a los problemas de los refugiados, en particular la de la repatriación voluntaria. En 1996 progresó la colaboración general con el Banco Mundial. Durante las consultas anuales entre el ACNUR y el Banco Mundial celebradas en diciembre de 1996 se llegó a un acuerdo sobre los países que habían de ser objeto de una cooperación operacional más intensa. En conjunto con el Grameen Trust, se introdujeron planes de microcrédito en el Afganistán. En marzo de 1996 se firmó un memorando de entendimiento con el UNICEF. Los memorandos de entendimiento revisados últimamente con el PMA y la Organización Mundial de la Salud (OMS)

entraron en vigor en marzo de 1997, y en abril de 1997 se concertó un acuerdo de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

C. Gestión y ejecución de los programas

1. Aspectos generales

68. El Comité Ejecutivo, en su 46° período de sesiones, pidió al Alto Comisionado que iniciara un proceso de consultas técnicas oficiosas sobre la cuestión de los gastos generales, en particular los gastos en la sede, de las organizaciones no gubernamentales colaboradoras en la ejecución¹². De diciembre de 1995 a marzo de 1996 se celebraron cuatro reuniones de consulta que culminaron en una propuesta de modificación y aclaración de la política del ACNUR sobre dichos gastos generales, que fue refrendada por el Comité Permanente en su reunión de junio de 1996¹³. La nueva política entró en vigor el 1° de julio de 1996.

69. La certificación de la comprobación de cuentas de los colaboradores del ACNUR en la ejecución también ha sido objeto de atención y preocupación considerables del Comité Ejecutivo, la Junta de Auditores Externos, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la División de Auditoría Interna. Las actuales exigencias en materia de comprobación de cuentas hacen gran hincapié en la certificación posterior a la conclusión de los proyectos, que en el mejor de los casos permite disponer de información demasiado tarde para adoptar medidas correctivas. Según las propuestas actuales, debe imponerse como requisito regular la presentación de una serie de cuentas comprobadas que le permitan al ACNUR evaluar por adelantado la capacidad de gestión financiera (es decir, proceder a la calificación previa de los colaboradores en la ejecución) junto con una política de auditoría intermedia selectiva y posterior a la conclusión de los proyectos.

70. El sistema de gestión de activos del ACNUR, introducido en 1994, tiene por objeto aumentar la capacidad de cada oficina exterior para ejercer el control de los bienes adquiridos por el ACNUR para su propio uso y para uso de los organismos que colaboran en la ejecución. Mediante lectores de códigos de barras, las oficinas exteriores pueden proceder a la verificación física anual de la totalidad de los bienes adquiridos por el ACNUR que utilizan los colaboradores en la ejecución, organizaciones no gubernamentales y organismos gubernamentales.

71. Tras la descentralización de las actividades de capacitación en 1995, gran parte de la asistencia financiera prestada al personal de los organismos colaboradores y a los organismos gubernamentales homólogos con fines de capacitación fue sufragada en el marco de distintos proyectos operacionales por países o de proyectos administrados por dependencias de la sede encargada de esferas de capacitación específicas. Con respecto a la gestión de los programas en particular, en 1996 el ACNUR siguió impartiendo formación a su personal en materias como el sistema de gestión de programas, la evaluación de necesidades, el diseño, la ejecución, la supervisión y la evaluación de proyectos, el trabajo en conjunto con los colaboradores en la ejecución, y el papel del personal de apoyo a los programas y las actividades sobre el terreno. En ese sentido, en abril de 1996 se publicó un manual de gestión de proyectos y programas para los organismos colaboradores del ACNUR en la ejecución. Sin embargo, en el segundo semestre de 1996 el número de cursos de capacitación se redujo considerablemente en espera de la modificación de los procedimientos de gestión de los programas.

2. Evaluación

72. El último año ha sido un período de desarrollo y transición para la función de evaluación del Servicio de Inspección y Evaluación. En vista de la escasez de los recursos destinados a esa función, han debido adoptarse otros medios para examinar y analizar los diversos temas cuya evaluación se ha propuesto. En consecuencia, el ACNUR ha debido recurrir en medida mucho mayor a especialistas externos para que realicen las evaluaciones y ha delegado muchas de ellas en las oficinas exteriores y otras dependencias. Además, algunos seminarios, como el seminario sobre la experiencia adquirida en la intervención de emergencia del ACNUR en Burundi y Rwanda, han podido organizarse de manera que sirvan de instrumentos de evaluación.

73. Aplicando estos nuevos criterios, el ACNUR ha podido completar un gran número de estudios de evaluación importantes en 1996 y a comienzos de 1997, entre ellos un estudio del proyecto del ACNUR sobre las mujeres víctimas de la violencia en Kenya; una evaluación de la operación del ACNUR de repatriación a Mozambique; estudios de los esfuerzos de reinserción en Mozambique, la República Democrática Popular Lao y el Afganistán; un estudio de las iniciativas del ACNUR de creación de capacidad en Europa central y oriental; un estudio de las estrategias de eliminación gradual de las actividades del ACNUR en determinados países de origen; un estudio de la seguridad y el estrés del personal; un estudio de los acuerdos de ejecución del ACNUR y los procedimientos de selección de los colaboradores en la ejecución; un estudio de la política educativa del ACNUR y un examen de la experiencia adquirida en lo relativo a la seguridad de los campamentos de refugiados.

74. Durante 1996 también se realizaron misiones de inspección en 22 países de África, Asia y Europa. Se procedió diligentemente al seguimiento de esas misiones después de presentarse sus resultados y recomendaciones al Alto Comisionado.

3. El proyecto Delphi

75. En el 46º período de sesiones del Comité Ejecutivo, en octubre de 1995, la Alta Comisionada se comprometió a reestructurar los métodos de trabajo del ACNUR para mejorar la realización de las actividades, la rendición de cuentas y el rendimiento de la Oficina. Este proceso de reforma institucional se denominó proyecto Delphi y se puso en marcha oficialmente mediante una directiva dirigida por la Alta Comisionada a todo el personal el 4 de diciembre de 1995.

76. En la primera fase del proyecto Delphi (diciembre de 1995 a mayo de 1996) se elaboró un amplio marco de referencia conceptual para los cambios. La dirección del proceso se confió al Grupo de Cambios en la Gestión, compuesto de personal del ACNUR con experiencia en la sede y en el terreno. Se formaron asimismo tres grupos específicos que se concentraron en los tres grandes ámbitos de los procesos de gestión del ACNUR (operaciones, personas y dinero) para que ayudaran al Grupo en su labor. Se invitó a todas las oficinas exteriores del ACNUR y también a todo el personal de la sede a que ayudaran a determinar las esferas que precisaban cambios y a que contribuyeran al proceso mediante una estructura de pequeños grupos denominados "células Delphi". El 1º de mayo de 1996 el Grupo presentó su informe a la Alta Comisionada y al Comité Superior de Gestión del ACNUR, que lo aprobaron. Sus principales recomendaciones, que pasaron a ser los principios dominantes del proyecto Delphi, fueron las siguientes: adoptar un criterio basado en las situaciones más que en los países para la planificación y gestión de las operaciones, concentrándose en todos los aspectos de un problema de refugiados; mantener en la mira el logro de una

solución duradera a los problemas; integrar mejor las actividades de protección y asistencia del ACNUR; aproximar el proceso de decisión operacional al punto de entrega; consolidar los acuerdos de ejecución; prestar más atención a una supervisión, autoevaluación y control eficaces.

77. La segunda fase (junio a octubre de 1996) del proyecto Delphi estaba dedicada a la planificación de la acción. La Alta Comisionada estableció un Grupo de Planificación provisional bajo la dirección del Alto Comisionado Adjunto con la misión de plasmar en un plan de acción el marco de referencia conceptual para el cambio elaborado por el Grupo de Cambios en la Gestión. También se crearon grupos de trabajo temporales dirigidos por funcionarios superiores para el examen de la situación y la formulación de recomendaciones en tres esferas generales: procesos básicos, estructura y comunicaciones internas, y funciones de apoyo. El Plan de Acción, que delineaba las orientaciones generales propuestas para el cambio en los diversos sectores de actividad del ACNUR, se presentó al Comité Permanente del Comité Ejecutivo el 2 de octubre de 1996. El Comité Permanente acogió con satisfacción el Plan de Acción y refrendó sus orientaciones generales.

78. El proyecto Delphi ha entrado en su tercera fase, la de ejecución, que se prevé concluir en buena parte para fines de 1998. El Plan de Acción se ha convertido en un plan detallado de ejecución en que se enumeran las medidas que se han de adoptar, y sus agentes, para alcanzar los objetivos trazados en el Plan de Acción, los plazos previstos para aplicarlas, los resultados apetecidos y las consecuencias en materia de recursos. Este plan detallado se presentará al Comité Permanente en su reunión del 30 de abril de 1997. Los siguientes son los elementos del plan de ejecución: política estratégica y global; sistema de gestión de las operaciones; operaciones (política y gestión); apoyo a la protección; apoyo a las operaciones; servicios financieros; gestión de los recursos humanos; sistema de información y comunicaciones; capacitación; supervisión interna; comunicaciones internas y registros; y otras cuestiones de administración.

79. Se espera que la descentralización prevista en el proyecto Delphi contribuya a una reducción considerable de las necesidades de recursos de la sede durante el período 1997-1998, a medida que se ejecute el proyecto.

D. Acontecimientos en la región de África

1. África occidental

80. Como resultado del acuerdo de paz suscrito el 30 de noviembre de 1996 por el Gobierno civil de Sierra Leona elegido poco antes y el Frente Revolucionario Unido, las posibilidades de que tenga lugar la repatriación voluntaria de los sierraleoneses refugiados en la subregión han aumentado considerablemente. A finales de diciembre de 1996, el Gobierno de Sierra Leona pidió al ACNUR que prestara asistencia en la repatriación de aproximadamente 380.000 refugiados sierraleoneses, de los que 250.000 habían buscado asilo en Guinea, 120.000 en Liberia, 4.000 en Gambia y 6.000 en otros países. Respondiendo a esa petición, en enero de 1997 el ACNUR envió una misión de evaluación a Guinea, Liberia y Sierra Leona.

81. La misión observó que se estaba produciendo el regreso espontáneo a sus hogares de Sierra Leona tanto de refugiados como de personas internamente desplazadas, y llegó a la conclusión, entre otras, de que las condiciones de seguridad en la mayor parte del país habían mejorado. Una abrumadora mayoría de

los sierraleoneses refugiados en los países vecinos expresó su voluntad de regresar a su hogar, lo que se consideró significativo.

82. En febrero de 1997 el ACNUR inició un proyecto piloto de repatriación de refugiados sierraleoneses desde Monrovia. Hasta el 2 de marzo de 1997 se había producido el regreso de un total de 1.317 refugiados de Sierra Leona en virtud de ese proyecto. Han comenzado los preparativos para una operación de repatriación voluntaria en gran escala. En marzo de 1997 se lanzó un Llamamiento interinstitucional unificado de las Naciones Unidas para Sierra Leona que incluía las necesidades de recursos del ACNUR.

83. A principios de abril de 1996, las esperanzas de que se lograra la repatriación voluntaria de los liberianos refugiados en la subregión se vieron frustradas por el estallido de combates en Monrovia. A consecuencia de ello miles de liberianos se vieron obligados a huir a los países vecinos, donde encontraron una creciente renuencia a concederles asilo a causa de las incursiones de combatientes de las facciones liberianas en lucha. Además, la inseguridad imperante en Liberia ha tenido consecuencias negativas para las actividades del ACNUR, en la medida en que ha determinado que se pueda acceder sin trabas a únicamente 30.000 de los 120.000 refugiados sierraleoneses que se estima que hay allí.

84. Desde abril de 1996 la comunidad internacional, encabezada por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), ha dirigido sus esfuerzos a tratar de reanudar el proceso de paz en Liberia. Durante la Cumbre que se celebró en Abuja (Nigeria) en agosto de 1996, esos esfuerzos culminaron en la aprobación de un calendario revisado para la aplicación del proceso de paz que debía conducir a la celebración de elecciones el 30 de mayo de 1997. La fase de desarme y desmovilización se inició de conformidad con el calendario revisado y llegó felizmente a su término en el plazo previsto. No obstante la repatriación voluntaria de unos 768.000 liberianos refugiados en la subregión, que estaba previsto que tuviera lugar entre el 22 de noviembre de 1996 y el 31 de enero de 1997, no llegó a producirse debido a la falta de condiciones elementales de seguridad en las zonas de regreso.

85. A raíz de los acontecimientos, arriba mencionados y en un empeño por facilitar la fase final del proceso de paz en Liberia, la Reunión Ministerial del Comité de los Nueve sobre Liberia de la CEDEAO, celebrada en febrero de 1997, decidió que se permitiera a los refugiados liberianos inscribirse en el censo y votar únicamente después de su regreso a Liberia. En consecuencia, la Oficina ha seguido manteniendo un enfoque dinámico de la situación y ha iniciado una serie de actividades encaminadas a facilitar la repatriación de los refugiados que deseen regresar a Liberia antes de las elecciones.

86. Durante el período que se examina, la asistencia alimentaria a los refugiados liberianos y sierraleoneses que se encuentran en Côte d'Ivoire y Guinea se ha ido reorientando gradualmente de la distribución general a operaciones de alimentación de alcance más limitado. Sobre la base de los estudios socioeconómicos que se realizaron en ambos países, el ACNUR reforzó la realización de actividades agrícolas y generadoras de ingresos tendentes a mejorar las condiciones de vida de los refugiados en zonas rurales hasta el regreso a sus hogares. Con objeto de reducir la degradación del medio ambiente provocada por la presencia de refugiados en Côte d'Ivoire y Guinea, el ACNUR ha iniciado en 1997 un programa cuatrienal de rehabilitación del medio ambiente en zonas afectadas por los refugiados.

87. Durante los últimos dos años se ha restablecido gradualmente la paz y la seguridad en el norte de Malí y el ritmo de regreso de los refugiados de ese

país ha aumentado considerablemente. Tras la repatriación voluntaria de unos 80.000 refugiados malienses en 1995 y 1996, el número de refugiados en países vecinos descendió de 150.000 a 70.000. Después de reforzar su presencia en el norte de Malí y de aplicar un plan piloto de repatriación y rehabilitación en 1995, el ACNUR comenzó en 1996 a realizar actividades de reintegración más amplias centradas en la rehabilitación de los servicios básicos (agua, sanidad y educación). También está en marcha un programa iniciado en 1996 cuyo objeto es apoyar la realización de actividades generadoras de ingresos dirigidas a las mujeres y cuyos resultados hasta el momento han sido muy alentadores.

88. A pesar de la aplicación de un programa de reintegración en Mauritania en favor de las poblaciones locales y de los refugiados que regresaban espontáneamente desde el Senegal y Malí, el número de mauritanos refugiados en esos países se mantuvo en 60.000 y 15.000, respectivamente.

89. Tras la normalización de la situación política en el Togo ocurrida en 1995, se ha informado del regreso de un número considerable de refugiados de ese país procedentes de Ghana y Benin, con lo que el número de refugiados togoleses en dichos países se ha reducido de 300.000 a menos de 15.000. La mayoría de los repatriados regresaron a Lomé, donde se ha aplicado un programa de reintegración dirigido a la rehabilitación de las infraestructuras municipales, como escuelas y dispensarios.

90. Habida cuenta del gran número de refugiados, personas internamente desplazadas y repatriados existente en el África occidental, se han adoptado medidas para tratar de establecer una cooperación operacional más estrecha entre el ACNUR y la CEDEAO. Se espera que este enfoque ayude a promover soluciones duraderas para los desplazamientos forzados de población en esa región.

2. África central

91. Hay 28.000 refugiados del Sudán en la República Centroafricana y 96.500 en la zona nororiental del Zaire que, en su mayor parte, han logrado la autosuficiencia. Tan sólo se está proporcionando asistencia alimentaria a los recién llegados y a grupos vulnerables, cuyo número se estima en unos 15.400 en el Zaire y 3.000 en la República Centroafricana. En este último país, varios expertos llevaron a cabo un estudio recientemente y llegaron a la conclusión de que la consecución de la autosuficiencia alimentaria total dependería del desmantelamiento del campamento superpoblado de Mboki y el reasentamiento de los refugiados en tierras de cultivo más fértiles situadas en los alrededores del asentamiento existente.

3. África oriental y el Cuerno de África

92. Un censo realizado en los campamentos del Sudán oriental durante marzo de 1996 indicó una reducción de más del 50% en el número de refugiados eritreos, que actualmente asciende a 132.907. El aumento de la tensión entre el Sudán y Eritrea, así como los diferentes enfoques aplicados por los dos Gobiernos, siguieron retrasando las perspectivas de repatriación durante todo 1996. Después de la celebración de intensas negociaciones de alto nivel, ambos Gobiernos han confirmado recientemente su disposición a reanudar la repatriación voluntaria organizada de refugiados eritreos desde el Sudán, sobre la base de acuerdos bilaterales con el ACNUR.

93. El censo estableció también el número de refugiados de Etiopía que permanecían en los campamentos. Entre el 15 de diciembre de 1995 y mediados

de 1996, antes de que comenzara la estación de lluvias, fueron repatriados unos 27.000 refugiados. La repatriación de los cerca de 23.000 refugiados que siguen en el exilio debería haberse completado a fines de 1997.

94. En 1992 Kenya albergaba una población de refugiados superior a 400.000 personas repartidas en 11 asentamientos. A fines de 1996 la población de refugiados que recibían asistencia del ACNUR en Kenya se había reducido a 169.813 personas. De éstas, 131.278 eran somalíes, 33.438 sudaneses y 4.533 etíopes. Esos refugiados se benefician de programas de atención y manutención cuyo objetivo es mantener sus condiciones básicas de salud, educación y nutrición. También están adoptándose medidas encaminadas a promover la autosuficiencia y la rehabilitación del medio ambiente en zonas afectadas por los refugiados.

95. La oficina local del ACNUR en Kenya ha promovido asimismo activamente la repatriación voluntaria de refugiados desde ese país. Entre 1992 y 1996 se prestó asistencia a cerca de 231.829 refugiados para que regresaran a sus zonas de origen. De ese número, 154.872 eran somalíes, 61.184 etíopes y 15.773 de otras nacionalidades.

96. La Operación Transfronteriza, que viene aplicándose desde 1992, tiene por objeto estabilizar los movimientos de población dentro de Somalia y crear condiciones propicias al regreso de los refugiados somalíes a sus lugares de origen. Desde su comienzo, la Operación se centró en las regiones de Gedo y del valle del bajo Juba, de donde procedían la mayoría de los somalíes que se encontraban en Kenya. A causa de la inestabilidad de la situación política en Somalia, sin embargo, desde 1995 las actividades de la Operación han pasado a orientarse a la realización de proyectos de rehabilitación en algunas partes de Somalia que se consideran seguras para el regreso de los refugiados.

97. En Uganda, la generosa política de asignación de tierras a los refugiados que ha venido aplicando el Gobierno ha permitido el establecimiento de asentamientos locales. Cabe señalar, no obstante, que los programas de integración se han visto afectados de forma adversa por el empeoramiento de las condiciones de seguridad en la parte septentrional del país. El conflicto que se desarrolla en la parte meridional del Sudán ha producido un aumento de la población de refugiados sudaneses en Uganda, que han pasado de 210.000 a 226.000 personas desde el final de 1995. El deterioro de la situación en la región de los Grandes Lagos ha tenido como resultado una corriente adicional de refugiados del Zaire y de Rwanda hacia Uganda, cuyo número ha aumentado, respectivamente, de 12.000 a 27.300 y de 6.800 a 16.200 a lo largo del período que se examina.

98. Una reunión en la cumbre de los Estados que integran la Autoridad Intergubernamental de Desarrollo, celebrada a finales de noviembre de 1996, aprobó un programa encaminado a aumentar la cooperación regional en el Cuerno de África y África oriental. Entre las actividades prioritarias seleccionadas figuran cuestiones relativas a la prevención y gestión de conflictos, además de actividades humanitarias como la repatriación y la reintegración sostenible de repatriados. Ese interés y orientación de una destacada organización regional permite esperar que se produzcan novedades significativas que faciliten las operaciones de repatriación y avances en la esfera de la prevención y mitigación de situaciones futuras que puedan provocar el desplazamiento de personas en la región. La Oficina mantiene contactos periódicos con la Autoridad Intergubernamental de Desarrollo y tiene previsto ampliar y profundizar su cooperación con dicha organización.

4. Región de los Grandes Lagos

99. Las actividades del ACNUR en la región de los Grandes Lagos durante 1996 se caracterizaron en líneas generales por: la promoción constante de la repatriación voluntaria como única solución duradera al problema de los refugiados en Burundi (hasta julio), el Zaire (hasta noviembre) y la República Unida de Tanzania (hasta mediados de diciembre); la provisión de asistencia esencial para la atención y manutención en los campamentos de refugiados hasta el inicio de la repatriación masiva de refugiados rwandeses; el retorno de casi 1,5 millones de refugiados rwandeses desde el Zaire y la República Unida de Tanzania a sus lugares de origen en un período de menos de dos meses, y los intentos en curso de localizar y prestar asistencia al resto de los refugiados en el Zaire oriental a ambos lados de la línea de enfrentamiento.

100. La Oficina inició en 1996 sus actividades en la región de los Grandes Lagos en la esperanza de que se intensificara la repatriación de la población de refugiados, que era superior a 1,8 millones de personas en total, según las estimaciones. Algunas iniciativas, como la segunda reunión de seguimiento de la Conferencia de Bujumbura, celebrada en Addis Abeba el 29 de febrero de 1995, se centraron en los obstáculos que impedían la repatriación y trataron de superar la paralización de la repatriación voluntaria. Para desbloquear la situación, el ACNUR formuló también un conjunto de propuestas tendentes a facilitar todos los medios posibles para el regreso rápido y seguro de los refugiados rwandeses desde sus países de asilo. Con ese mismo espíritu, el ACNUR excluyó oficialmente de su mandato a todos los rwandeses que hubieran sido procesados por el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Pese a esos esfuerzos, el regreso en gran escala no empezó hasta la repatriación de todos los refugiados rwandeses desde Burundi en julio de 1996, la repatriación masiva de cerca de 726.000 refugiados rwandeses desde el Zaire en noviembre y diciembre de 1996 y la repatriación masiva desde la República Unida de Tanzania de más de 500.000 refugiados rwandeses en diciembre de 1996 y enero de 1997.

a) Rwanda

101. Durante la repatriación masiva de unos 720.900 refugiados rwandeses desde la región de Kivu septentrional en noviembre y diciembre de 1996, el ACNUR trató de velar por la viabilidad de corredores humanitarios desde los puntos de entrada hasta las zonas de origen de los repatriados. Una estrecha cooperación con las autoridades de Rwanda permitió que los procedimientos de entrada se agilizaran. A pesar de la escala y la velocidad de esa corriente, que se sumaba al regreso de más de 500.000 refugiados rwandeses desde la República Unida de Tanzania en diciembre de 1996, el ACNUR, junto con otros organismos humanitarios, consiguió poner en práctica medidas para recibirlos. Durante el regreso en masa a través de Gisenyi ocurrido en noviembre, más de 10.000 niños quedaron separados de sus padres. La Oficina, junto con otros organismos interesados, logró reunir a más de la mitad de ellos con sus familias en el plazo de 24 horas.

102. En respuesta al regreso masivo, el ACNUR desplegó inmediatamente personal adicional para atender de manera adecuada a todos los aspectos de la recepción y reintegración de esos repatriados. También se desplegaron funcionarios adicionales encargados del seguimiento de la situación de los repatriados con miras a ampliar las actividades en las zonas de origen, aumentando así la capacidad de las instituciones de Rwanda para apoyar el proceso de reintegración.

103. Como resultado de esos acontecimientos, el programa de asistencia del ACNUR en Rwanda experimentó una ampliación notable de sus actividades, así como un

cambio de la atención, que pasó a dirigirse a las actividades de reintegración y rehabilitación. La Oficina tiene la intención de velar por la sostenibilidad de la capacidad de absorción de repatriados en todos los niveles (esto es, el Gobierno central, las prefecturas y los municipios) y de dar una respuesta adecuada a las necesidades de los repatriados en las zonas en que se instalan. A tal fin, la asistencia abarcará comunidades enteras y tendrá por objeto favorecer el paso de la asistencia de emergencia a la asistencia para el desarrollo.

104. Durante 1997 la Oficina seguirá llevando a cabo también una función de seguimiento de la situación de los repatriados para velar por que no sean sometidos a discriminación y gocen de sus derechos básicos. Se harán esfuerzos especiales para asistir a las mujeres en lo que respecta a sus derechos de propiedad, sus necesidades especiales de alojamiento y asistencia jurídica. La Oficina reforzará asimismo la capacidad de las autoridades centrales y de las locales mediante la financiación de programas de apoyo institucional y fomento de la capacidad.

b) Zaire

105. El aumento de la inseguridad en el Zaire oriental a lo largo de 1996, y en especial el rápido deterioro de las condiciones de seguridad en Bukavu y sus alrededores, obligó a todo el personal internacional de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales a evacuar Bukavu el 25 de octubre.

106. El 15 de noviembre de 1996, el estallido de combates entre los insurgentes y antiguos combatientes de las Fuerzas Armadas Rwandesas en el campamento de Mugunga impulsó a los refugiados a abandonarlo, y la mayor parte de ellos regresaron a Rwanda. A fines de diciembre de 1996 habían llegado a Rwanda 720.900 refugiados; durante los primeros cuatro días del éxodo se produjo el regreso de más de medio millón.

107. Los demás refugiados que se encontraban en otros campamentos de Kivu se dispersaron y emprendieron una marcha hacia el oeste en dirección a Kisangani. Unos 220.000 refugiados fueron localizados posteriormente en los campamentos de Tingi Tingi, Amisi y Shabunda. Una oficina para el ACNUR establecida en Kisangani inició un programa de asistencia de emergencia para promover la repatriación.

108. Como resultado de los combates librados por la Alianza de Fuerzas Democráticas de Liberación y fuerzas gubernamentales en Kisangani, unos 150.000 refugiados de Tingi Tingi, Amisi y Shabunda huyeron a Ubundu, en la margen oriental del río Zaire. En el momento de redactar el presente informe, el ACNUR seguía teniendo graves problemas para acceder a los refugiados en Ubundu y en otros lugares de la zona. Se ha preparado un complejo plan de repatriación que está en curso de aplicación. El plan prevé la creación de una red de estaciones de paso y centros de tránsito a lo largo de las principales rutas de repatriación cuya finalidad sería conseguir que los grupos de refugiados que han permanecido escondidos o han estado viviendo entre la población local salgan de los bosques y de las aldeas en que han estado cobijados. El plan tiene por objeto alentar a los refugiados a que acepten la asistencia de emergencia y para la repatriación. Se está ejecutando un programa de rehabilitación humanitaria en zonas en las que la existencia de campamentos de refugiados tuvo consecuencias adversas significativas para la economía local y la infraestructura social. La Oficina está colaborando con organizaciones no gubernamentales locales y con otros organismos de las Naciones Unidas en la aplicación de ese programa.

c) República Unida de Tanzania

109. El principal objetivo del ACNUR durante 1996 siguió siendo la promoción activa de la repatriación voluntaria, de conformidad con las decisiones adoptadas en varias reuniones de una comisión tripartita celebradas por los Gobiernos de la República Unida de Tanzania, Rwanda y el ACNUR. Pese a esos esfuerzos, sólo un pequeño número de refugiados rwandeses decidieron regresar durante la mayor parte de 1996. Sin embargo, alentadas por la repatriación masiva desde el Zaire, las autoridades de la República Unida de Tanzania fijaron el 31 de diciembre de 1996 la fecha tope para la repatriación de todos los refugiados rwandeses. El 14 de diciembre se inició la corriente de repatriación, y miles de refugiados partieron a pie de Ngara camino de Rwanda. Al retorno en masa desde Ngara siguió una corriente similar desde Karagwe, y para primeros de enero de 1997 la gran mayoría de los refugiados rwandeses habían regresado a sus hogares desde la República Unida de Tanzania. Quedaron rezagados 50 refugiados rwandeses cuyos casos han sido revisados por el Comité Nacional encargado de la Elegibilidad, y el 31 de marzo de 1997 no quedaban en la región occidental de la República Unida de Tanzania refugiados rwandeses conocidos y que recibieran asistencia.

110. La afluencia de refugiados de Burundi al distrito de Ngara, que había comenzado a finales de 1995, se continuó durante 1996. La llegada de más personas hizo necesario el establecimiento de un nuevo campamento y la ampliación de otro ya existente. En julio de 1996 comenzó una segunda oleada, en esta ocasión dirigida a la región de Kigoma. Debido a las precarias condiciones de seguridad existentes en Burundi, los objetivos principales de la Oficina en lo tocante a los refugiados burundianos han seguido siendo los de velar por su protección y proporcionarles asistencia en forma de atención y manutención.

111. En noviembre de 1996, a raíz del avance de los rebeldes en el Zaire oriental, empezaron a llegar también refugiados zairenses a la región de Kigoma a un ritmo de unos 1.000 al día. Hay señales de que a medida que se restablezca la seguridad en algunas partes del Zaire oriental, los refugiados de ese país podrían decidir volver voluntariamente, y en consecuencia se ha preparado un plan de repatriación.

112. Como resultado de los acontecimientos arriba mencionados, en la actualidad hay alrededor de 375.000 refugiados burundianos, rwandeses y zairenses en la República Unida de Tanzania, de los que 278.000 son burundianos. De éstos, más de 100.000 llegaron a Kigoma durante los últimos dos meses de 1996 y los primeros dos meses de 1997. Los restantes 105.000 burundianos refugiados en la región de Ngara fueron reagrupados en un campamento.

d) Uganda

113. Cuando comenzaron los combates, unos 12.000 zairenses que vivían cerca de la frontera entre el Zaire y Uganda y algunos refugiados rwandeses huyeron y penetraron en Uganda. Aunque el Gobierno de Uganda había convenido en asignar tierras a los recién llegados, tan sólo se trasladó a otro lugar a 9.000 de ellos. Se cree que los restantes han regresado al Zaire.

e) Asistencia regional proporcionada en 1996

114. Un elemento importante de la estrategia regional del ACNUR en 1996 consistió en la preparación y actualización constante de planes para situaciones de emergencia en los que se definía cuál sería la reacción de la Oficina frente

a nuevas emergencias. La Oficina mantuvo una reserva regional de productos para emergencias, situada en Kampala y en Ngara, en la República Unida de Tanzania. Sin embargo, la escasez de recursos forzó al ACNUR a utilizar parte de esa reserva para el programa ordinario, de manera que la reserva de emergencia descendió a un nivel que solo permitiría atender las necesidades de 250.000 refugiados. En 1997, pese al regreso en masa de refugiados que tuvo lugar a finales de 1996 y principios de 1997, sigue habiendo posibilidades muy considerables de que se produzca una nueva crisis, ya sea en Burundi, el Zaire o Rwanda. Por lo tanto, el ACNUR ha decidido mantener su estrategia de almacenar una reserva de emergencia y en los próximos meses se comprarán y almacenarán productos no alimentarios suficientes para atender las necesidades de 500.000 personas.

5. África meridional

115. En Angola la aplicación del Protocolo de Lusaka¹⁴ ha procedido con lentitud y ello ha dificultado la ejecución de programas de repatriación voluntaria organizados. Al faltar indicadores concretos del aumento de la confianza, tales como la formación de un gobierno de unidad nacional y un ejército unificado, el ACNUR no promovió ni organizó movimientos de repatriación voluntaria en 1996. En vez de ello centró su atención en reforzar los servicios básicos en las zonas en las que había repatriados y en crear capacidad para la recepción del gran número de repatriados que se espera que lleguen cuando mejoren las condiciones.

116. No obstante todo lo anterior, en 1996 se produjo un número importante de casos de repatriación espontánea cuando cerca de 59.000 refugiados angoleños regresaron a sus hogares, con lo cual, el número de los que han regresado a su país desde que el ACNUR inició la operación de repatriación en junio de 1995 se sitúa en más de 74.000. En los países de asilo, fundamentalmente en Zambia y el Zaire, las actividades preparatorias para la posible repatriación voluntaria organizada de los refugiados están bastante adelantadas.

117. En febrero de 1997 el ACNUR lanzó un llamamiento por un monto de 38,2 millones de dólares de los EE.UU. con destino a la operación de repatriación de 1997. Este año será decisivo para Angola, ya que el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) terminó en marzo. Un Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional asumió el poder ese mismo mes. Se espera que, según lo previsto por el ACNUR, la realización de avances en el proceso de reconciliación haga posible el regreso de 300.000 refugiados angoleños durante 1997.

118. Como resultado del reciente conflicto en el Zaire, un número creciente de refugiados han cruzado la frontera hacia Zambia. El número total de refugiados registrados por el Gobierno hasta el 15 de febrero ascendía a 3.400. La mayoría de los refugiados llegó en barco a Mpulungu, principal puerto de Zambia en el lago Tanganica. Los estudios preliminares indican que entre los recién llegados se mezclan refugiados y zairenses desplazados de paso hacia otros puntos de Lumumbashi. También han llegado un número reducido de rwandeses y burundianos. La Oficina ha prestado asistencia al Gobierno para establecer un centro de tránsito en Natende, a unos 230 kilómetros de Mpulungu, que ofrece mejores servicios a los refugiados y procede a reasentarlos en lugares alejados de la frontera. La Cruz Roja de Zambia está aplicando en la actualidad el programa de asistencia, que incluye la alimentación y la atención primaria de la salud. Mientras los combates en el interior del Zaire se recrudecen, el ACNUR y el Gobierno están preparando planes de emergencia y fortaleciendo la capacidad local para hacer frente a una corriente de refugiados en gran escala, por si llegara a producirse.

119. A mediados de 1996 concluyó con éxito el programa de repatriación y reintegración del que se habían beneficiado más de 1,7 millones de refugiados mozambiqueños que regresaron a su país natal desde seis países de asilo durante un período de tres años (1993-1996). Con objeto de lograr que la repatriación voluntaria de refugiados mozambiqueños fuera una solución realmente duradera, el ACNUR ejecutó 1.575 proyectos de efecto rápido, principalmente en los sectores de los recursos hídricos, la sanidad, el transporte y la educación, en un intento de contribuir a la reconstrucción de las estructuras socioeconómicas que resultaron destruidas por la guerra. Se rehabilitaron sistemas de abastecimiento de agua, se reconstruyeron dispensarios y se repararon carreteras y escuelas tanto en beneficio de los repatriados mozambiqueños como de la población local, a fin de fomentar la coexistencia pacífica de los dos grupos. Además, se proporcionaron semillas y aperos agrícolas a los repatriados mozambiqueños para permitirles producir alimentos suficientes para su consumo doméstico. Cuando concluyó el programa del ACNUR en junio de 1996 se estaba recolectando una cosecha muy abundante, gracias a las abundantes lluvias, había grandes superficies en cultivo y se mantenía la paz en el país.

120. En Mozambique el ACNUR se había comprometido a velar por la transición ordenada de la asistencia humanitaria al desarrollo sostenible, y en ese sentido donó una cierta cantidad de artículos no fungibles al Gobierno a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales presentes en Mozambique que habían aceptado hacerse cargo de proyectos iniciados por el ACNUR.

121. Cabe destacar que, como resultado del mantenimiento de la paz en Mozambique, el ACNUR invocó la cláusula de cesación en relación con los refugiados de Mozambique y de Malawi con efecto a partir del 31 de diciembre de 1996. Por consiguiente, los refugiados mozambiqueños y malawianos que decidieron permanecer en los países de asilo ya no tienen derecho a recibir asistencia y protección prima facie del ACNUR.

122. En vista de lo anterior, a partir de enero de 1997 el ACNUR dirigirá su atención fundamentalmente a grupos pequeños de refugiados urbanos en Malawi, Zimbabwe, Botswana, Swazilandia y Namibia. En Sudáfrica, en cambio, hay en la actualidad más de 20.000 solicitantes de asilo de 55 países diferentes. El Gobierno de Sudáfrica ha establecido, con asesoramiento y capacitación del ACNUR, un procedimiento de determinación de la condición de refugiado. Hasta el momento, cerca de 3.700 solicitantes de asilo han recibido el estatuto de refugiado en virtud de ese procedimiento. A fin de promover la autosuficiencia de los refugiados urbanos, la mayoría de los cuales proceden de Rwanda, Burundi, el Zaire y Angola, el ACNUR está concentrándose actualmente en actividades que permitan que esos refugiados sean autosuficientes para de esa forma impedir que pasen a depender de la asistencia. Sobre la base de las recomendaciones formuladas recientemente por un consultor, se promoverá la realización de actividades apropiadas de formación profesional y generación de ingresos. Los representantes de las oficinas locales del ACNUR examinarán asimismo con los gobiernos pertinentes las posibilidades de favorecer la integración local de los refugiados urbanos.

123. En Malawi, dada la presencia previa de cerca de 1,3 millones de refugiados mozambiqueños, el medio ambiente ha sufrido graves daños. Para hacer frente a ese problema, el ACNUR desempeñó un papel dinámico y recabó fondos de donantes destinados a regenerar el medio ambiente. Varios donantes acogieron favorablemente la petición, ello permitió al ACNUR establecer un fondo fiduciario para la reforestación y rehabilitación de aldeas que habían albergado anteriormente a refugiados mozambiqueños.

124. La Oficina firmó un memorando de entendimiento con la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC) el 25 de julio de 1996. La cooperación entre el ACNUR y la SADC se centrará, entre otras cosas, en cuestiones sociales, económicas y políticas que afectan a la región del África meridional y que influyen en las causas fundamentales del desplazamiento forzoso de población, así como la protección de los refugiados, la provisión de asistencia humanitaria y la búsqueda de soluciones duraderas.

E. Acontecimientos en la región de las Américas

125. Se han producido dos acontecimientos que han allanado el camino para el logro de soluciones definitivas para el último grupo numeroso de refugiados centroamericanos que seguía existiendo en la región tras la conclusión del proceso puesto en marcha por la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREPCA). Dichos acontecimientos son: a) la conclusión satisfactoria de las negociaciones de paz en Guatemala, que culminaron con la firma de un Acuerdo de Paz a finales de diciembre de 1996, tras 36 años de conflicto interno; y b) el lanzamiento de un plan de estabilización de la migración destinado a los refugiados guatemaltecos en México, de conformidad con el anuncio público hecho por el Gobierno en ese sentido en agosto de 1996.

126. Si bien la evolución en Centroamérica y México es alentadora, el aumento de la tensión en determinados países de Sudamérica, en especial el resurgimiento de actividades militares armadas, indican la existencia de focos peligrosos de inestabilidad que, aunque aislados, podrían generar nuevos problemas de refugiados.

127. Durante el período que se examina han seguido llegando a varios países de América Latina, especialmente de Sudamérica, solicitantes de asilo aislados procedentes de fuera de la región. Ese grupo de solicitantes de asilo plantea dificultades a los gobiernos de la región y al ACNUR en lo que se refiere a la protección, la asistencia y la identificación y aplicación de soluciones duraderas debido a ciertos problemas, como su carencia de documentación personal, y a la ausencia de afinidades lingüísticas y culturales.

128. La Oficina prosiguió sus esfuerzos encaminados a incorporar en las actividades que se realizan de toda la región, y en especial en México y en Centroamérica, un enfoque en función del género con objeto de incrementar las contribuciones concretas de los refugiados y repatriados de uno y otro sexo a la formulación y consecución de objetivos y metas comunitarios. Se ha prestado especial atención a las refugiadas y repatriadas guatemaltecas a fin de fomentar su participación en proyectos productivos y en la organización de la comunidad y hacer posible esa participación, en un intento de facilitar su integración en la sociedad y su reconocimiento como iguales en sus respectivas comunidades.

129. Las obligaciones contraídas en la región en 1996 ascendieron en total a 17,9 millones de dólares de los EE.UU. Los refugiados, repatriados y otras personas de la competencia del ACNUR en las Américas y el Caribe ascendían a más de 1,5 millones de personas a finales de 1996. De ese número, se estimaba que sólo 47.000 personas estaban recibiendo asistencia en calidad de refugiados y unas 34.000 en calidad de repatriados.

1. América del Norte

130. En septiembre de 1996 el Gobierno de los Estados Unidos de América promulgó una nueva legislación en materia de inmigración que restringía el acceso a los

procedimientos de asilo. La nueva ley prevé la "expulsión acelerada" de las personas que procuran ser admitidas en los Estados Unidos pero poseen documentos falsos o carecen de documentos, a menos que puedan demostrar un temor verosímil de persecución. También contiene disposiciones que amplían la lista de delitos por los que se puede perder el derecho a solicitar asilo y que establecen un plazo de un año para la presentación de la solicitud de asilo. El Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos está preparando el reglamento y los procedimientos para aplicar la nueva legislación. La Oficina ha formulado extensos comentarios, tanto sobre la nueva legislación como sobre el reglamento propuesto.

131. En noviembre de 1996 el Ministro de Ciudadanía e Inmigración del Canadá anunció nuevas medidas destinadas a regularizar la condición jurídica de algunos refugiados amparados por la Convención que no habían podido convertirse en inmigrantes permanentes (residentes permanentes) en el Canadá por carecer de documentos de identidad personal adecuados. Sin el reconocimiento de la condición de inmigrante permanente, los refugiados amparados por la Convención no gozan del derecho de reunificación de la familia, no pueden recibir documentos de viaje y se enfrentan a otras dificultades en su integración en la sociedad canadiense. La aprobación de la Convención sobre los refugiados indocumentados en el Canadá resolverá la situación de los refugiados somalíes y afganos que fueron reconocidos refugiados hace cinco años como mínimo. Los refugiados de otras nacionalidades no tienen derecho a recurrir a dichos procedimientos.

132. La Comisión Canadiense de Inmigración y Refugiados promulgó unas Directrices para los solicitantes del estatuto de refugiado que son menores de edad cuyo objeto es responder a las necesidades especiales de los niños que comparecen ante esa Comisión. Estas normas son de las más amplias aprobadas por país alguno para regular la determinación de la condición de refugiado. Las directrices, que entraron en vigor el 30 de septiembre de 1996, se aplican a todos los solicitantes de la condición de refugiados que son menores de 18 años.

2. Centroamérica y México

133. La mayoría de las actividades del ACNUR en México y Guatemala se sigue centrando en los refugiados y repatriados guatemaltecos. Aún quedan en México unos 30.000 refugiados guatemaltecos en campamentos y asentamientos emplazados en los tres estados meridionales de Chiapas, Campeche y Quintana Roo. Durante el último trimestre de 1996 y el primero de 1997 se lograron progresos considerables en la ejecución del plan de estabilización migratoria para los refugiados guatemaltecos. Con arreglo a este plan, los refugiados guatemaltecos que se encuentran en Campeche y Quintana Roo y desean permanecer en México reciben documentos de inmigrantes y los que tienen hijos o esposa mexicanos tienen acceso a procedimientos de naturalización acelerados. En diciembre de 1996 el Presidente de México en persona entregó documentos de naturalización a 48 ex refugiados guatemaltecos. Desde entonces se han presentado varios centenares de solicitudes. A fines de 1996 más del 65% de las personas que habían solicitado un documento de inmigrante lo habían recibido, lo que les permite solicitar la condición de residentes permanentes en un plazo de cinco años. Sólo un 12% de los que solicitaron documentación no pidieron documentos de inmigrantes. Dada la ya avanzada integración de hecho de los refugiados guatemaltecos en esos dos estados, la asistencia del ACNUR se orienta actualmente sobre todo a mejorar la infraestructura de los servicios básicos en los asentamientos y a resolver la cuestión de los títulos de propiedad de

tierras. Se ha concertado un acuerdo de financiación entre la Comunidad Europea y la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados para la realización de un proyecto de desarrollo regional que beneficiará a los refugiados guatemaltecos y las comunidades mexicanas vecinas en Campeche y Quintana Roo.

134. Sin embargo, los refugiados que se asientan en Chiapas (dos tercios del total de refugiados) aún no han recibido el mismo trato migratorio favorable que los que residen en Campeche y Quintana Roo. Han seguido dependiendo de la asistencia de atención y manutención, principalmente en los sectores de la alimentación, la salud y la educación, mientras se buscan soluciones viables a más largo plazo.

135. A lo largo de 1996 regresaron a Guatemala 4.086 refugiados guatemaltecos, procedentes en su gran mayoría de México, con lo que el 1° de enero de 1997 el número total de repatriados desde que se iniciaron los movimientos de repatriación en 1984 ascendía a 34.181. De esa cifra, 16.608 personas se han repatriado individualmente y 17.573 lo han hecho en grupo desde que se iniciaron los movimientos colectivos en 1993. El número de repatriados en 1996 fue inferior a las proyecciones iniciales y no se prevé que en 1997 ese número aumente de manera apreciable, a pesar de la firma del acuerdo de paz. La Oficina sigue apoyando los movimientos de repatriación y reintegración socioeconómica inicial mediante proyectos de efecto rápido basados en la comunidad. Las actividades del ACNUR están cambiando de orientación en comparación con los años anteriores a la luz de las disposiciones de los acuerdos de paz concertados entre el Gobierno de Guatemala y la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca, que establecen un nuevo marco para hacer frente a las poblaciones desarraigadas, nuevas prioridades para los gobiernos y su capacidad de absorción, así como perspectivas de una mayor participación operacional de los organismos de desarrollo y otros actores.

136. En el resto de la subregión, con excepción de Belice, el aspecto principal de las actividades del ACNUR ha consistido en actuar de catalizador en la promoción de los derechos de los refugiados, repatriados y otras poblaciones desarraigadas. Se ha prestado apoyo para reforzar los compromisos y capacidades nacionales a fin de defender los principios del asilo y del derecho internacional en materia de refugiados. Se ha incrementado la cooperación con entidades nacionales, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, con el objetivo general de velar por que se establezcan marcos y mecanismos institucionales nacionales adecuados para garantizar los derechos del solicitante de asilo y hacer frente a nuevas situaciones potenciales de refugiados. A ese respecto, debe mencionarse especialmente la firma de cartas de entendimiento entre el ACNUR y las oficinas de los Defensores del Pueblo de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Guatemala. En Belice un proyecto de efecto rápido está facilitando la integración local de varios miles de refugiados centroamericanos que han decidido no ser repatriados.

137. En octubre de 1996 se celebró en San José de Costa Rica un Foro Regional sobre Derechos Humanos, Refugiados y Migración en América Central. El Foro, convocado por el Consejo Centroamericano de Procuradores de los Derechos Humanos fue organizado conjuntamente por el ACNUR, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la OIM y el UNICEF. El Foro aprobó varias recomendaciones y un plan de acción para la protección de los derechos humanos de las poblaciones desarraigadas en Centroamérica. Además, instó al ACNUR y otras organizaciones que se ocupan de las poblaciones desarraigadas a que presten el apoyo técnico y financiero pertinente al Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos para que pueda aplicar las recomendaciones eficazmente.

138. En marzo de 1997 el ACNUR participó como observador, junto con la OIM, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la segunda Conferencia Regional sobre Migración, organizada por el Gobierno de Panamá. La Conferencia, que reunió a representantes del Canadá, los Estados Unidos de América, México, los cinco Estados centroamericanos, Belice y Panamá, se convocó con el fin de abordar el complejo fenómeno de la migración adoptando un enfoque conjunto y global. En ella se aprobó un plan de acción en el que, entre otras cosas, se reconoce la diferencia fundamental entre la protección que se ha de otorgar a los refugiados, de acuerdo con el derecho internacional, y los derechos de los migrantes.

3. Sudamérica y el Caribe

139. La situación en el Caribe se ha mantenido relativamente estable y se sigue vigilando de cerca. Durante el período que se examina hubo señales de creciente malestar social en Haití y la República Dominicana. Siguió habiendo grupos de haitianos y cubanos que intentaron llegar a los Estados Unidos de América, aunque en cantidades más pequeñas que en 1994 y 1995. En 1996 el ACNUR prestó asistencia para la repatriación a 50 haitianos, que retornaron principalmente desde la República Dominicana.

140. Se estimó que en toda la región había 50.900 refugiados y personas de la competencia del ACNUR, de las que sólo unos 7.100 se beneficiaban de la Oficina. La tendencia en las llegadas de solicitantes de asilo, inclusive de países externos a la región, se estabilizaron, particularmente en el Brasil. Los países de Sudamérica con grandes problemas de desplazamiento interno también generaron huidas al exterior, aunque en cantidades inferiores.

141. Las actividades del ACNUR en la región se centraron en reforzar el concepto de un marco institucional de protección internacional como elemento clave para la prevención y la búsqueda de soluciones duraderas. A este respecto, se ha continuado mejorando la legislación vigente en materia de refugiados y se han promulgado nuevas leyes. En octubre de 1996 el Gobierno de Chile promulgó un decreto por el que se enmienda el capítulo sobre refugiados de la Ley de migración de 1975. En el Brasil, un proyecto de ley que ya ha sido aprobado por el Congreso se ha sometido al Senado para su aprobación definitiva. Los Gobiernos del Uruguay y el Paraguay están trabajando en la redacción de leyes sobre los refugiados. Teniendo en cuenta las tendencias actuales de la integración económica y política, el ACNUR también ha promovido activamente la coordinación de las políticas en materia de refugiados y la armonización de legislación y procedimientos.

142. En noviembre de 1996 la Oficina asistió a la Sexta Cumbre Iberoamericana celebrada en Santiago. La Cumbre tuvo por tema la gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa. La precedió en octubre de 1996 una reunión preparatoria sobre el asilo celebrada en Montevideo, en que el ACNUR participó como observador. A lo largo de la reunión, se solicitaron activamente intervenciones del ACNUR en debates sobre varios temas del programa que se referían a los principios de la protección internacional y a las actividades del ACNUR en América Latina. En la Declaración Final de la Conferencia se reconocía la importancia del refugio como institución universal, a la vez que se destacaba la importancia de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967.

F. Acontecimientos en la región de Asia y el Pacífico

1. Asia meridional

143. La repatriación voluntaria desde Bangladesh a Myanmar se encuentra en su fase final, a pesar de las demoras resultantes sobre todo de las pocas autorizaciones. Las autoridades de Myanmar han afirmado su compromiso de completar un traslado de gran escala para fines del primer trimestre de 1997. Se prevé que no todas las 20.000 personas que todavía se encuentran en los dos campamentos en Bangladesh regresarán, por lo que se están celebrando conversaciones con las autoridades competentes para asegurar una solución duradera a la población residual. Hacia mediados de marzo de 1997 habían regresado cerca de 230.000 ex residentes musulmanes del estado de Rajine.

144. La Oficina ha continuado ampliando e intensificando el alcance de su vigilancia de la situación de los refugiados, y las poblaciones musulmanas en general, en la parte septentrional del estado de Rajine. Esta labor corre paralela a la ejecución de proyectos de asistencia en pequeña escala destinados a estabilizar a los grupos económicamente vulnerables, en particular a las familias encabezadas por mujeres y las familias sin tierra. La Oficina puede acceder sin restricciones a los refugiados, incluidos los que están detenidos, y su personal puede viajar a todas las zonas donde se están llevando a cabo actividades de asistencia. La Oficina ha aplazado su retirada de la zona hasta fines de 1998, para cuando se espera haber constituido mecanismos más orientados al desarrollo que permitan asegurar la continuidad del proceso de estabilización.

145. Desde abril de 1995 no ha habido ningún movimiento de repatriación voluntaria de tamiles de Sri Lanka desde la India, debido a la ruptura de las conversaciones de paz y a la reanudación del conflicto entre los militares de Sri Lanka y los Tigres de Liberación de Tamil Eelam. En enero de 1996 se abrió una oficina local en Kilinochchi para facilitar la presencia del ACNUR en una zona donde había una importante cantidad de personas internamente desplazadas. A mediados de 1996 se asistió a una escalada del conflicto, lo que hizo necesario evacuar al personal del ACNUR de Kilinochchi a Mallavi, en la región de Vanni. Durante 1996 en los centros de socorro abierto y los centros de tránsito se proporcionó alojamiento y socorro de emergencia a más de 6.000 antiguos retornados procedentes de la India y a casi 15.000 personas internamente desplazadas, y unos 150.000 a 200.000 desplazados internos, entre los cuales se contaban antiguos retornados de la India, se beneficiaron de los microproyectos basados en la comunidad que financiaba el ACNUR. Hacia fines de febrero de 1997 llegaron al centro de socorro abierto de Madhu y al subcentro afiliado de socorro abierto en Palampiddy unos 18.000 nuevos desplazados internos, y desde mediados de 1996 habían llegado a Tamil Nadu, en la India, más de 7.600 personas. Estas personas se alojan en los campamentos existentes administrados por el Gobierno.

146. En lo tocante a la promoción de la autonomía, el resultado de la racionalización del programa de asistencia ejecutado en la India para más de 20.000 refugiados y solicitantes de asilo (en su mayoría afganos) fue que el número de personas asistidas se redujo a poco más de 10.000 hacia fines de 1996; se prevé una nueva reducción de unos 8.000 beneficiarios dentro del primer trimestre de 1997. A causa de los acontecimientos recientes ocurridos en el Afganistán, han comenzado a llegar refugiados a Nueva Delhi. En otras esferas, durante el período que se examina el ACNUR aumentó sus actividades de promoción y difusión del derecho de los refugiados en la India, haciendo participar en ellas a diversos órganos gubernamentales, instituciones docentes y organizaciones no gubernamentales.

147. No ha habido novedades importantes en lo que respecta a la situación de los cerca de 91.000 refugiados y solicitantes de asilo bhutaneses que se encuentran en Nepal. En la séptima ronda de conversaciones bilaterales entre Bhután y Nepal, que tuvo lugar en abril de 1996, ambos Gobiernos acordaron continuar las consultas. La Oficina ha reiterado su disponibilidad a apoyar la aplicación de las medidas que puedan acordar mutuamente los Gobiernos para lograr soluciones duraderas en favor de esta población. Durante el último trimestre de 1996 las organizaciones de refugiados organizaron diversas manifestaciones y marchas en busca de apoyo para su regreso a Bhután.

2. Asia oriental y el Pacífico

148. En la séptima y última sesión del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Indochinos, celebrada en Ginebra los días 5 y 6 de marzo de 1996, se examinó la ejecución del Plan de Acción General para los Refugiados Indochinos¹ desde su aprobación en 1989. Se tomó nota con satisfacción de que los objetivos del Plan de Acción General se habían alcanzado. Las salidas clandestinas desde los países de origen prácticamente habían cesado, el principio del asilo se había preservado y en los países de primer asilo se habían introducido procedimientos eficaces de selección, lo que facilitaba el reasentamiento de los refugiados reconocidos en terceros países y la repatriación a su país de origen de las personas que no reunían los criterios aceptados internacionalmente para el reconocimiento de la condición de refugiados. Así, el Comité Directivo declaró la conclusión oficial del Plan de Acción General el 30 de junio de 1996, en los países de primer asilo de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) con fecha de 30 de junio de 1996, señalando que el logro de soluciones para el número relativamente mayor de refugiados en Hong Kong llevaría más tiempo.

149. Durante 1996 se repatriaron a su país de origen 29.217 vietnamitas no refugiados. De acuerdo con las conclusiones del Comité Directivo, el ACNUR disminuyó progresivamente su asistencia en los campamentos de primer asilo de la ASEAN en proporción con el número de repatriados, lo que llevó a la clausura de campamentos en Malasia, Singapur e Indonesia. El Gobierno de Filipinas decidió que unos 1.600 vietnamitas no refugiados podrían permanecer en Filipinas en espera de su futura repatriación o de otras soluciones. En febrero de 1997 el Gobierno de Tailandia cerró sus campamentos para vietnamitas no refugiados. Al 1º de marzo de 1997, 755.315 refugiados vietnamitas en total se habían reasentado en terceros países desde 1975 y más de 106.000 vietnamitas no refugiados habían sido repatriados a su país de origen en el marco del Plan de Acción General, lo que dejaba una cantidad muy reducida de 4.149 no refugiados en Hong Kong después del Plan y unos 160 adicionales en otras localidades que habían sido rechazados por motivos de nacionalidad. Al 1º de marzo de 1997, permanecían en la región 1.432 refugiados vietnamitas prima facie, que habían llegado antes de la conclusión del Plan, de los que 1.345 estaban en Hong Kong. La Oficina ha renovado su petición a terceros países de oportunidades de reasentamiento para los últimos refugiados vietnamitas que siguen en espera de que se les encuentre una solución duradera.

150. A lo largo de 1996 el ACNUR siguió proporcionando subsidios de repatriación a los no refugiados que fueron voluntariamente repatriados a Viet Nam. También apoyó microproyectos destinados a las comunidades de los que regresaban, que incluyeron mejoras de infraestructura en las escuelas, clínicas y puentes y la construcción de carreteras. La Oficina también siguió supervisando el bienestar de los repatriados.

151. Hasta el 1º de marzo de 1997, 27.310 refugiados lao habían regresado voluntariamente desde 1981 a su país de origen. Unos 260 lao fueron repatriados durante 1996, de los cuales 235 regresaron de China. Aunque en 1996 la repatriación voluntaria desde Tailandia a la República Democrática Popular Lao prácticamente cesó, unos 3.000 lao fueron aceptados para su reasentamiento. En consecuencia, el saldo de refugiados en el campamento de Ban Napho que aún requerían soluciones duraderas se redujo considerablemente a unos 1.500. En febrero de 1997 el Gobierno de Tailandia anunció su intención de cerrar el campamento de Ban Napho el 30 de junio de 1997, y en una reunión técnica tripartita celebrada en marzo de 1997 los Gobiernos de Tailandia y la República Democrática Popular Lao anunciaron su intención de lograr soluciones para esa fecha en beneficio de la población aún presente en Ban Napho.

152. Durante 1997 el ACNUR seguirá proporcionando subsidios de repatriación a los retornados lao y los ayudará en su reintegración a las aldeas existentes y en lugares de reasentamiento rural. Se prestará particular atención a los repatriados vulnerables, incluidos los drogadictos, los ancianos y las familias encabezadas por mujeres.

153. En 1996 fueron repatriados a su país de origen con la asistencia del ACNUR un total de 426 camboyanos, en su mayoría desde Indonesia. En 1996 la Oficina redujo progresivamente sus actividades de asistencia en favor de los repatriados camboyanos y en 1997 centrará su labor en la defensa y promoción del derecho de los refugiados y la asistencia a solicitantes de asilo y refugiados. Desde enero de 1997 la oficina del ACNUR en Phnom Penh quedó constituida en una oficina de enlace para la Oficina Regional del ACNUR en Bangkok.

154. Las autoridades chinas han informado de que unos 15.000 de los 288.000 refugiados indochinos asentados en China desean que se les repatrie a Viet Nam. En colaboración con los gobiernos interesados, se ha iniciado el estudio de una muestra de la población de refugiados para calcular más definitivamente el número de refugiados que podrían desear repatriarse a su país de origen. La asistencia de la Oficina se centra principalmente en el asentamiento local de estos refugiados mediante un plan de crédito rotatorio destinado a la creación de oportunidades de empleo.

155. A fines de 1996 residían a lo largo de la frontera entre Myanmar y Tailandia unos 101.000 refugiados de Myanmar, de los que unos 79.000 eran karen, 11.000 mon y casi 11.000 karenni. Esas poblaciones seguían siendo asistidas por el Gobierno de Tailandia o el Consorcio fronterizo birmano, integrado por cinco organizaciones no gubernamentales. El personal del ACNUR de Bangkok ha realizado frecuentes misiones a las zonas fronterizas a fin de verificar la buena situación de esas poblaciones. La situación de la seguridad de los karen se deterioró a comienzos de 1997 tras una escalada de la actividad militar en Myanmar e incursiones en los campamentos de Tailandia, que dieron lugar a un nuevo desplazamiento a ambos lados de la frontera y a la llegada de varios miles de nuevos refugiados a Tailandia. La Oficina seguirá procurando mejorar las condiciones de seguridad y la protección de las minorías étnicas procedentes de Myanmar que se encuentran en Tailandia.

156. En 1996 tuvieron lugar dos importantes iniciativas regionales referentes a la promoción y difusión del derecho de los refugiados en Asia y el Pacífico. Los días 28 y 29 de noviembre de 1996, el Gobierno de Australia y el ACNUR organizaron conjuntamente una Conferencia sobre los enfoques regionales de la situación de los refugiados y personas desplazadas en Asia y el Pacífico, a la que asistieron representantes de 26 países. En la Conferencia se hizo hincapié en la importancia de compartir oficiosamente la experiencia adquirida en la materia y detectar las tendencias. Se prevé estudiar ciertas cuestiones

temáticas de interés para toda la región en reuniones de seguimiento regionales que se celebrarán en 1997. Al seminario conmemorativo sobre los refugiados organizado por el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano y el ACNUR, que se celebró del 11 al 13 de diciembre de 1996 en Manila, asistieron representantes de 22 gobiernos de Asia, África y el Oriente Medio. El Seminario se centró en los Principios de Bangkok aprobados por el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano en 1966 a fin de actualizarlos a la luz de la experiencia adquirida en las regiones afectadas en los últimos 30 años. Las cuestiones relativas a la definición del refugiado, el asilo, las soluciones y la distribución común de la carga, que se plantearon en Manila, se examinarán con más detenimiento en el próximo período ordinario de sesiones del Comité Consultivo Jurídico, que tendrá lugar en Teherán en mayo de 1997.

G. Acontecimientos en la región de Europa

157. Durante el período que se examina una de las principales actividades del ACNUR en Europa fue la preparación de una conferencia regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otros emigrantes involuntarios y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes y Estados vecinos afectados. En Europa occidental diversos países se han replanteado la condición jurídica de las personas que reciben protección temporal a raíz de la firma del Acuerdo de Dayton. El número total de solicitantes de asilo en los países meridionales de Europa occidental ha registrado un ligero aumento. El ACNUR sigue fiscalizando atentamente la armonización por la Unión Europea (UE) de la legislación y las políticas nacionales en Europa occidental, y en noviembre de 1996 se publicó un documento de toma de posición pública sobre la Conferencia Intergubernamental de Revisión del Tratado de Maastricht de 1996. La estrecha participación del ACNUR en los procesos legislativos en Europa central fue un aspecto importante de sus actividades en esta región. Otro aspecto de las actividades del ACNUR en Europa central consistió en pasar gradualmente de la capacitación y el fortalecimiento de instituciones a programas de integración. La firma de un acuerdo de cesación del fuego en Chechenia (Federación de Rusia) en agosto de 1996 y la evolución política de la situación en el Cáucaso hicieron necesario mantener las actividades de socorro y los programas en esa región.

1. Conferencia de la Comunidad de Estados Independientes

158. En el contexto de los enfoques regionales y globales, y en cooperación con la OIM y la OSCE, el ACNUR convocó en Ginebra los días 30 y 31 de mayo de 1996 una Conferencia sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otros emigrantes involuntarios y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes y Estados vecinos afectados. La Conferencia procuró examinar tanto los potenciales movimientos involuntarios de población como los desplazamientos anteriores y actuales en esa región. La Conferencia aprobó un Programa de Acción en el que se establecen medidas prácticas basadas en un enfoque global que tiene en cuenta las normas y reglas de derechos humanos reconocidas internacionalmente. Como resultado de las deliberaciones sostenidas en la Conferencia, las actividades del ACNUR en la región comprenden ahora la asistencia para resolver los problemas de las personas deportadas anteriormente y las personas que regresan involuntariamente, grupos ambos que la Conferencia designó como personas de la competencia del ACNUR.

159. En colaboración con los gobiernos interesados se han elaborado al respecto unos planes nacionales de ejecución para 1997 en los que se indican las prioridades de los gobiernos de la CEI y los respectivos papeles de las diversas

partes. Estos planes constituyeron la base de los programas del ACNUR y la OIM para 1997 y que se presentaron en un llamamiento conjunto para obtener fondos hecho en noviembre de 1996.

2. Europa occidental

160. Desde 1992, en Europa occidental se ha observado una tendencia descendente en el número de solicitantes de asilo que llegan a la región. Las cifras disponibles indican que en 1996 llegaron unos 250.000 solicitantes de asilo, lo que representa una disminución general de cerca del 10% en comparación con 1995. Sin embargo, la composición de las llegadas en los distintos países de la región no es la misma, ya que en algunos casos las solicitudes han aumentado con respecto a 1995, si bien en la mayoría se ha asistido a una reducción considerable.

161. El proceso de armonización de las políticas de los países miembros de la Unión Europea (UE) en materia de asilo y refugiados parece haber perdido ímpetu en 1996, tras la posición alcanzada por la UE en noviembre de 1995 en la cuestión de la armonización del artículo 1A de la Convención de Ginebra de 1951. La Oficina sigue participando en un diálogo oficioso acerca de asuntos relacionados con el asilo y los refugiados, y en 1996 ha hecho aportes a ese proceso en esferas como el tratamiento de los menores no acompañados que solicitan asilo y las condiciones para la acogida de los solicitantes de asilo. La Oficina considera que la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea de 1996 es un foro para la obtención de resultados positivos en las deliberaciones sobre el futuro de la política de asilo de la Unión Europea. La Oficina ha dado a conocer sus opiniones a los Estados miembros, así como a los órganos de la UE.

162. La Oficina acogió con beneplácito la ratificación por los Gobiernos de Estonia y Lituania de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 en el primer trimestre de 1997, lo que pone de manifiesto la labor que está llevando a cabo el ACNUR en los Estados bálticos a fin de crear un régimen para los solicitantes de asilo y refugiados que se base en las normas internacionales.

163. Aunque tuvieron lugar importantes movimientos de regreso desde países de acogida europeos a Bosnia y Herzegovina, que se intensificaron durante los meses de verano de 1996, la cifra de repatriaciones alcanzada fue muy inferior a lo previsto inicialmente. Diversos países de Europa occidental adoptaron una importante iniciativa destinada a facilitar el viaje sin visado de los refugiados por esos países, lo que ha facilitado considerablemente los regresos a esta última.

164. La orientación estratégica del ACNUR en Europa occidental tiende a una reducción gradual de los programas y a un traspaso de los recursos a las regiones del Báltico y la Comunidad de Estados Independientes. En Europa occidental se dará prioridad a los temas de la promoción, la sensibilización del público, la capacitación y la creación de redes, y se producirá una disminución en las actividades de asistencia, dado que éstas se consideran de la incumbencia de los respectivos Estados. El enlace con las instituciones de Europa sigue constituyendo una actividad prioritaria para el ACNUR, lo que se refleja en la apertura de una oficina en Estrasburgo encargada de fortalecer las relaciones con el Consejo de Europa.

3. Europa central

165. En Europa central el ACNUR siguió esforzándose por influir en los procesos legislativos destinados a establecer procedimientos justos y accesibles para la determinación de la condición de refugiado. La Oficina ha procurado asistir a los gobiernos en el fortalecimiento de las instituciones y la creación de capacidad mediante la prestación de servicios de capacitación y una asistencia limitada en los países donde las estructuras nacionales para los procedimientos de determinación de la condición de refugiado se encuentran aún en una fase rudimentaria o necesitan seguir siendo desarrolladas. La Oficina también ha seguido esforzándose por sensibilizar a todos los Estados afectados acerca de la importancia de abordar de manera global la cuestión de la integración de los refugiados en Europa central, y a tal fin organizó varios seminarios con parlamentarios y altos funcionarios gubernamentales.

166. En mayo de 1996 el Parlamento de la República Checa introdujo una nueva enmienda en la Ley de refugiados vigente en virtud de la cual se suprimió la disposición legal que limitaba el estatuto de refugiado a un período máximo de cinco años, lo cual permite a los refugiados reconocidos como tales solicitar la ciudadanía al cabo de cinco años de residencia en la República Checa. La Oficina también siguió fiscalizando de cerca la evolución de la legislación relacionada con la apatridia, la ciudadanía y la nacionalidad en la República Checa y en Eslovaquia. En mayo de 1996 el Parlamento de la República Checa aprobó una enmienda a la actual Ley de refugiados. A raíz de esa enmienda el ACNUR, en cooperación con organizaciones no gubernamentales locales, estableció un proyecto que tiene por objeto brindar asesoramiento y orientación administrativa a particulares en lo tocante a los trámites para la obtención de la ciudadanía checa. En este proyecto participan más de 2.000 personas, en su mayoría menores de edad acogidos en hogares de adopción y detenidos.

167. En Rumania el sistema del asilo ha quedado firmemente establecido en el derecho municipal, a raíz de que en abril de 1996 se promulgó la Ley relativa al estatuto y al régimen de los refugiados en Rumania y de su entrada en vigor en mayo de 1996. La Oficina ha participado activamente en cada etapa de la elaboración de esa nueva legislación. En contextos similares en Polonia, Hungría y Eslovaquia, el ACNUR ha intervenido activamente ofreciendo asesoramiento a lo largo de los respectivos procesos de establecimiento de una legislación nacional en materia de asilo, extranjeros y refugiados.

168. Tras la repatriación y el reasentamiento de los bosnios que partieron de Hungría, la República Checa, Eslovaquia y Bulgaria, el número de refugiados de facto se redujo. Sin embargo, el número de solicitantes de asilo en Polonia aumentó en 2.300 personas a lo largo de 1996, lo que ejerce una presión considerable sobre las autoridades que se encargan de determinar el estatuto de refugiado. En Austria el estatuto de protección temporal de los bosnios se prorrogó por otro año y fue objeto de una nueva definición para incluir en él a algunas personas que no tienen ninguna condición jurídica reconocida. En la República Checa se están ofreciendo otras soluciones a los refugiados de facto que optan por quedarse y no pueden regresar a Bosnia y Herzegovina.

169. La falta de viviendas asequibles para los solicitantes de asilo y los refugiados sigue constituyendo un obstáculo para su rápida integración en la estructura socioeconómica de los países de acogida y tiende a impulsarlos a seguir hacia Europa occidental. En su empeño por asistir a los gobiernos de Europa central, el ACNUR ha empezado a sensibilizar a determinadas instituciones, como el programa de la Unión Europea para ayudar a los países asociados de Europa central y el Fondo de Desarrollo Social del Consejo de

Europa, sobre la necesidad de ocuparse de ciertos aspectos del asilo que trascienden al mandato del ACNUR.

4. Europa oriental

170. En Armenia el programa de asistencia del ACNUR tiene por objetivo brindar apoyo para el asentamiento local de unos 150.000 refugiados a quienes el Gobierno considera especialmente vulnerables. La asistencia prestada ayuda a mitigar la pobreza, favorecer la educación y mejorar las condiciones de salud, en particular entre las personas de edad, las mujeres y los niños. Además, el ACNUR promueve la instauración de procedimientos jurídicos para que los refugiados tengan acceso a la ciudadanía armenia, de conformidad con la política oficial de integración.

171. En Azerbaiyán el programa del ACNUR atiende las necesidades de un grupo de 150.000 refugiados y personas internamente desplazadas calificados de vulnerables. Además, en el marco de la labor interinstitucional, el ACNUR coopera con la recién creada Comisión Estatal para la Reconstrucción y Rehabilitación de las Zonas Liberadas y seguirá brindando asistencia a los repatriados de las zonas de Fizuli y Agdam para ayudarlos a asentarse en sus regiones de origen, a las que han regresado en forma espontánea.

172. En Georgia el ACNUR brinda asistencia a una población de alrededor de 150.000 personas internamente desplazadas, que en su gran mayoría provienen de Abjasia y, en menor medida, de Ossetia meridional. Se ha adoptado una estrategia dual para facilitar el asentamiento temporal y promover la autonomía de los desplazados que no pueden contemplar el retorno a sus zonas de origen en un futuro inmediato. Con este criterio también se intenta crear condiciones propicias para el retorno a Abjasia y Ossetia meridional de los desplazados internos que decidan hacerlo, en estrecha consulta con las autoridades competentes. Además, el ACNUR brinda apoyo a los órganos administrativos y legislativos del Gobierno para que puedan abordar eficientemente las cuestiones relacionadas con la migración y los refugiados.

173. En Belarús el ACNUR ha ayudado al Gobierno a aplicar la Ley de refugiados en vigor y a crear un procedimiento fiable y justo para la determinación de la condición de refugiado. Con ese fin el ACNUR promueve activamente el fomento de la capacidad en la administración pública, así como entre agentes independientes como organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas. También se brinda ayuda al Gobierno para la creación de centros de recepción donde se pueda alojar en condiciones aceptables a los refugiados y solicitantes de asilo hasta que encuentren soluciones duraderas.

174. El ACNUR prevé inaugurar en 1997 una oficina en Chisinau (República de Moldova), que tendrá por misión sensibilizar sobre el tema de los refugiados a las instituciones gubernamentales que trabajan en el ámbito de la migración. Además, el ACNUR proyecta crear un sistema de vigilancia para las personas necesitadas de protección internacional dentro de la corriente migratoria que afecta al país, y evaluar la vulnerabilidad de los desplazados de Transniéster y los refugiados que se encuentran en espera de una solución duradera.

175. Tras la firma de un acuerdo de cese del fuego en agosto de 1996, se celebraron elecciones presidenciales en Chechenia (Federación de Rusia) en diciembre de ese año. Como consecuencia del asesinato de seis funcionarios internacionales del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ese mismo mes, las actividades de asistencia del ACNUR se suspendieron en las zonas fronterizas por razones de seguridad, pero prosiguieron en las zonas circundantes mediante

colaboradores locales en la ejecución y dentro de los límites impuestos por el peligro que corrían los trabajadores humanitarios. En abril de 1996 se hizo un llamamiento interinstitucional unificado para las personas desplazadas como resultado de la situación de emergencia imperante en Chechenia (Federación de Rusia) que abarcaba el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1996. En febrero de 1997 se formuló otro llamamiento que iba hasta diciembre de ese año y se refería a una población de 75.000 desplazados de Chechenia (Federación de Rusia).

176. En el marco de las actividades complementarias de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia sobre la CEI, el ACNUR intentará mejorar la capacidad del Servicio Federal y Regional de Migraciones de atender al problema de los desplazamientos de poblaciones en la Federación de Rusia. Esta asistencia incluirá apoyo en materia de procedimientos y bases de datos para la tarea de registro, actividades de formación, intercambios intergubernamentales e intercambio de información, provisión de material básico y consultorías. Las autoridades federales y regionales prestarán especial atención a la aplicación de procedimientos eficientes y justos para determinar la condición de solicitante de asilo y de refugiado.

177. Dado que Turquía mantiene la limitación geográfica a la aplicación de la Convención de 1951, la determinación de la condición de refugiado en el marco del mandato del ACNUR sigue siendo uno de los aspectos principales de las actividades del ACNUR en el país, en particular en lo que respecta a los solicitantes de asilo iraníes e iraquíes. Por otra parte, el ACNUR proporciona asistencia a unos 2.500 refugiados bosnios en espera de su repatriación.

5. ex Yugoslavia

178. En el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y sus anexos¹⁵, firmado en París en diciembre de 1995, se reconoció la importancia de encontrar soluciones duraderas para más de 2 millones de refugiados y desplazados y se confió al ACNUR la tarea de planificar una operación de repatriación. Por consiguiente, en 1996 y el primer trimestre de 1997 el ACNUR ha centrado sus esfuerzos en promover e individualizar soluciones duraderas en Bosnia y Herzegovina y, por extensión, en los países vecinos, Croacia y la República Federativa de Yugoslavia, Eslovenia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

179. A comienzos de 1996, el Llamamiento Interinstitucional Unificado de las Naciones Unidas solicitó asistencia internacional para los refugiados y los internamente desplazados, que suman en total 3,1 millones de personas. En el curso del mismo año se estimó que 250.000 refugiados y desplazados regresaron a sus hogares de Bosnia y Herzegovina. No obstante, otros 80.000 civiles se vieron desplazados a raíz del traspaso de la autoridad territorial. Del total de 1,2 millones de refugiados que actualmente se encuentran en el extranjero, en particular en Europa occidental, se estima que en 1997 podrían regresar otros 200.000. Además, podrían volver a sus hogares unos 50.000 desplazados internos. Croacia sigue dando alojamiento a 160.000 refugiados de Bosnia y Herzegovina y a 198.000 desplazados internos. En Eslavonia oriental, el ACNUR trabaja en estrecho contacto con el Gobierno de Croacia y la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) para mantener la estabilidad e impedir una nueva salida de personas. En la República Federativa de Yugoslavia hay más de 560.000 refugiados de Bosnia y Herzegovina y Croacia, y se prevé que un número considerable de ellos necesitará ayuda para el asentamiento local. En la ex República Yugoslava de Macedonia y en Eslovenia hay 5.000 y 14.000 refugiados, respectivamente. En el

primer trimestre de 1997 el ACNUR estimaba que debía planificar actividades de asistencia en la región para 1,9 millones de personas.

180. Los objetivos principales del ACNUR son facilitar las soluciones duraderas en el contexto del próximo período de consolidación de dos años, que se extiende hasta fines de 1998. Además de la repatriación y el retorno, que comprenden la ayuda a las personas internamente desplazadas, las otras posibilidades son el asentamiento local de los refugiados y un programa limitado de reasentamiento. Por consiguiente, las actividades tradicionales de atención y manutención se reducirán gradualmente durante el período 1997-1998.

181. El programa del ACNUR de 1996 en Bosnia y Herzegovina tenía por objetivo promover sin demora los movimientos de retorno. Sin embargo, obstáculos políticos graves lo impidieron, en especial la falta de libertad de circulación y los problemas de seguridad, además de la permanente escasez de viviendas y la importante tasa de desempleo. No obstante, el ACNUR destacó categóricamente la necesidad de seguir creando posibilidades para el retorno de un gran número de refugiados y desplazados a zonas en las que constituirían una minoría étnica. Algunas de las iniciativas más importantes de fomento de la confianza que se tomaron fueron el aumento del número de líneas de autobús entre las distintas entidades y promover las visitas de los desplazados a sus ciudades de origen. Si bien las líneas de autobús han sido muy bien acogidas, con un promedio de 4.000 usuarios por semana a fines de 1996, en la mayoría de los casos las visitas tropezaron con una marcada resistencia de las autoridades. También se han obstruido en todo momento varios proyectos experimentales de retorno en Bosnia y Herzegovina y en Croacia, a pesar de la existencia de acuerdos previos.

182. Además, en Bosnia y Herzegovina se individualizaron 22 regiones en que podría ampliarse la capacidad de la infraestructura para recibir a los repatriados. El componente más importante del programa de asistencia correspondía al alojamiento: en 1996 se renovaron 17.113 viviendas, 187 centros colectivos, 70 colegios y 60 dependencias médicas, a la vez que acristalaban 54.000 unidades. Este programa se mantendrá en 1997, al igual que el correspondiente a la gestión de microcréditos y otras actividades, incluidos el fomento de la capacidad y proyectos para atender a las necesidades especiales de las mujeres, las personas de edad y los niños.

183. La obligación financiera total correspondiente a 1996 para la Operación Especial del ACNUR (Programas especiales) en Bosnia y Herzegovina, Croacia y la República Federativa de Yugoslavia, incluidos los gastos de realización de los programas y apoyo administrativo en la región y en la sede del ACNUR, ascendió a 261.665.317 dólares de los EE.UU. La obligación financiera correspondiente a 1996 en el marco de los Programas generales para Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia y un proyecto para los refugiados de otras nacionalidades de la República Federativa de Yugoslavia, incluidos los gastos de realización de los programas y apoyo administrativo, ascendió a 5.016.895,68 dólares de los EE.UU.

184. En el plano internacional el ACNUR organizó o participó en diversas reuniones y conferencias en 1996. En el curso del año se convocaron tres reuniones del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Humanitarias del Consejo de Aplicación de la Paz, la última de ellas el 16 de diciembre de 1996. El 20 de marzo de 1997 se convocó una reunión consultiva de planificación para la repatriación a Bosnia y Herzegovina, a la que siguió el 21 de marzo la Quinta Reunión Regional de Ministros y Comisionados para los Refugiados, con la participación de diversos países de asilo y donantes e instituciones competentes. En el plano nacional, el ACNUR sigue participando en diversos grupos de tareas y grupos de trabajo, y presidiéndolos en algunos casos, en

estrecha coordinación con el Alto Representante de la Fuerza de Estabilización (SFOR), los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras y de desarrollo internacionales y las organizaciones no gubernamentales.

H. Acontecimientos regionales en Asia central, Asia sudoccidental, el norte de África y el Oriente Medio

1. Asia central y sudoccidental

185. La permanente lucha entre facciones y el cambio de autoridad en diversas regiones del Afganistán han afectado al ritmo de repatriación de los refugiados afganos. En 1996 se repatriaron del Pakistán unos 120.000 refugiados afganos, mientras que de la República Islámica del Irán regresaron menos de 10.000. En el Pakistán quedan aún alrededor de 1,2 millones de personas y en la República Islámica del Irán aproximadamente 1,4 millones. La Oficina ejecutó en todo el Afganistán un programa de reintegración destinado a ayudar a las comunidades locales a recibir a los repatriados de manera sostenible, en particular en los ámbitos de la educación, la salud, el agua potable, el riego, la agricultura, la reparación de caminos y puentes, la generación de ingresos y el crédito.

186. En septiembre de 1996 las nuevas autoridades de Jalalabad y Kabul impusieron normas que prohíben el empleo de las mujeres y la educación de las niñas. Los programas y actividades de rehabilitación del ACNUR en esas ciudades se han visto perturbados, retrasados o anulados, al igual que los de otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. La Oficina ha entablado un diálogo con las autoridades, que han prometido hacer menos estrictas algunas de las citadas normas y reanudar los programas de educación de las niñas.

187. A fines de 1996 los combates librados al norte de Kabul provocaron el desplazamiento de unas 110.000 personas que se refugiaron provisionalmente en la capital. Los enfrentamientos en la provincia noroccidental de Badghis han provocado importantes desplazamientos en toda la región, comprendido el de unas 27.000 personas que han sido trasladadas a campamentos y en viviendas de particulares en la ciudad de Herat. Ante esta emergencia, la Oficina proporcionó personal experto y conocimientos a las autoridades locales y prestó socorro a las personas desplazadas, en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y el CICR.

188. Para financiar sus operaciones de repatriación y reintegración en 1997, el ACNUR ha pedido 27,1 millones de dólares de los EE.UU. en el marco del llamamiento unificado de las Naciones Unidas para el Afganistán. La Oficina ha hecho suyas las conclusiones del Foro Internacional sobre la Asistencia al Afganistán celebrado en Ashgabat en enero de 1997.

189. La República Islámica del Irán sigue brindando asilo a la mayor población de refugiados del mundo. Según las cifras comunicadas por el Gobierno, aún permanecen en el país alrededor de 1,4 millones de refugiados afganos y 500.000 iraquíes.

190. El hecho más importante ocurrido en la República Islámica del Irán en 1996 fue la llegada de unos 65.000 refugiados iraquíes a la región occidental de la República Islámica del Irán a raíz de los combates que estallaron en la región iraquí de Sulaimaniya en septiembre y octubre de 1996. Para enero de 1997 prácticamente todos los refugiados habían regresado a sus lugares de origen. Durante la estancia de esos refugiados en la República Islámica del Irán, el Gobierno de este país atendió sus necesidades básicas en materia de alojamiento,

alimentos y salud, a lo que el ACNUR contribuyó con más de 4,2 millones de dólares de los EE.UU. procedentes de su Fondo de Emergencia.

191. La Oficina sigue brindando ayuda al Gobierno de la República Islámica del Irán mediante diversos proyectos de salud, educación y generación de ingresos que atienden las necesidades de los refugiados. En ese sentido, ha introducido nuevas medidas de asistencia en materia de educación para apoyar los esfuerzos del Gobierno por impartir enseñanza primaria y secundaria a los niños refugiados afganos documentados que no se encuentran en los campamentos. En 1997 el ACNUR estudia la forma de hacer extensivo su apoyo en el sector de la educación a los niños refugiados iraquíes que no viven en los campamentos. La Oficina y su entidad colaboradora gubernamental prevén poner en marcha un plan de créditos, para lo que contarán con la asistencia técnica del Fondo Fiduciario del Banco Grameen.

192. El hecho más importante ocurrido en el Pakistán fue la llegada de alrededor de 50.000 refugiados afganos a la Provincia de la Frontera Noroccidental tras la caída de Kabul en manos de los talibanes. La Oficina y el PMA han prestado asistencia directa a un tercio de este grupo, proporcionando alimentos, alojamiento, atención de salud y saneamiento adecuado en la aldea de refugiados de Nasir Bagh. En 1996 el ACNUR y sus colaboradores en la ejecución siguieron promoviendo la participación de la comunidad de refugiados en la organización y, dentro de lo posible, en el pago de los servicios en los sectores del abastecimiento de agua, la atención de salud y el saneamiento. El sistema de vigilancia de la nutrición recomendado por una misión conjunta de evaluación de alimentos del PMA y el ACNUR estará en funcionamiento a comienzos de 1997.

193. El número de refugiados afganos que optan por repatriarse a su país de origen ha ido en constante disminución desde 1993. Aunque el ACNUR sigue facilitando la repatriación voluntaria de los afganos a las regiones del Afganistán en que la paz y la estabilidad pueden garantizar una reintegración rápida y duradera, es necesario incluir opciones diferentes de la repatriación en la estrategia general de búsqueda de soluciones.

194. Hay oficinas del ACNUR en las cinco repúblicas centroasiáticas de Kazakstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. La estrategia general del ACNUR en Asia central es favorecer la capacidad de los gobiernos de la región de gestionar más eficazmente los desplazamientos de refugiados y los traslados forzados de población y contribuir así a prevenir dichos desplazamientos en el futuro. Esta estrategia y los consiguientes objetivos son plenamente compatibles con el Programa de Acción aprobado por la Conferencia de la CEI. Además, el ACNUR trabaja activamente en promover y facilitar la repatriación voluntaria a Tayikistán y brinda asistencia en toda la región a los refugiados y solicitantes de asilo necesitados y vulnerables, especialmente en las esferas de la atención de la salud, la generación de ingresos y el apoyo a las familias.

195. En octubre de 1996 Kirguistán se adhirió a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y a su Protocolo de 1967, convirtiéndose así en la segunda república centroasiática que lo hace después de Tayikistán. También se acordó que se establecería en Bishkek un centro de gestión de las migraciones que se encargará de brindar formación y apoyo institucional al Departamento de Migraciones, que es responsable de todo lo atinente a los refugiados. En Kazakstán, Turkmenistán y Uzbekistán, el ACNUR proporcionó a los Gobiernos asesoramiento y recomendaciones sobre proyectos de legislación relacionados con los refugiados y con la creación de estructuras y procedimientos administrativos nacionales para gestionar la protección y asistencia a los refugiados. Con el apoyo del ACNUR se han creado diversas instituciones, como por ejemplo el Centro

de Estudios de Derechos Humanos y Derecho Humanitario en Uzbekistán y el Instituto para la Democracia y los Derechos Humanos en Turkmenistán, que serán las sedes de cursos, seminarios y actividades de formación en derecho de los refugiados, protección internacional y determinación de la condición de refugiado, y promoverán estudios, investigaciones y la elaboración de informes sobre los refugiados y otras cuestiones de derechos humanos y humanitarias. En Tayikistán, el permanente deterioro de la situación de seguridad en el país durante todo 1996 culminó con una crisis de dos semanas de duración en febrero de 1997, durante la cual cinco miembros de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) y cuatro funcionarios del ACNUR permanecieron cautivos como rehenes junto con otras seis personas, entre ellos un ministro del Gobierno. Lamentablemente, en gran parte debido al conflicto existente, en 1996 sólo fueron repatriados voluntariamente a Tayikistán 1.334 refugiados. No obstante, los avances en las conversaciones entre tayikos registrados durante el primer trimestre de 1997 pueden crear en el país condiciones políticas y de seguridad más propicias y alentar una mayor repatriación voluntaria en fechas posteriores de este mismo año.

2. Norte de África y el Oriente Medio

196. Sobre la base propuesta por el Secretario General en su informe sobre la situación en el Sáhara Occidental⁶, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1084 (1996), de 27 de noviembre de 1996, prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) por un período adicional de seis meses, hasta el 31 de mayo de 1997.

197. Aunque la labor de la MINURSO se ha suspendido tras un período de escasos progresos, el ACNUR sigue observando todo lo que ocurre en la región. A ese respecto se ha comprometido a revisar y actualizar el plan de repatriación elaborado en 1991 para preparar la repatriación voluntaria de los refugiados tal y como se contempló en el Plan de Arreglo de las Naciones Unidas para el Sáhara Occidental. La actualización de los aspectos logísticos ha elevado el costo del plan de repatriación del ACNUR a casi 50 millones de dólares de los EE.UU. A los efectos de la planificación se parte del supuesto de que 105.000 personas participarían en el plan de repatriación del ACNUR. Cuando las condiciones lo permitan, el ACNUR piensa realizar la inscripción previa de los candidatos a una posible repatriación, tarea que es parte esencial de la labor preparatoria de la operación propiamente dicha.

198. Aunque se ha finalizado el estudio de los recursos hídricos, se ha dejado en suspenso el previsto programa de perforación en torno a los posibles emplazamientos de repatriación de la zona oriental del Territorio para evitar una inversión inicial costosa ante la falta de fecha fija para el referéndum. Esta postergación no afecta en nada a la preparación del ACNUR.

199. La Oficina ha realizado una serie de misiones en Argelia, Marruecos, el territorio del Sáhara occidental y los campamentos de refugiados de la zona de Tindouf de Argelia; ha mantenido conversaciones con las autoridades competentes y todos sus interlocutores han prometido su plena cooperación y apoyo. En consulta con la MINURSO, el ACNUR también ha emprendido diversas actividades destinadas a complementar las de la propia Misión.

200. A la espera de que se alcancen los mencionados objetivos, la Oficina mantiene sus programas de asistencia para los 80.000 refugiados vulnerables que se encuentran en los cuatro campamentos de Tindouf, de un total de refugiados saharauis que según las estimaciones de las autoridades argelinas asciende a 165.000 personas.

201. El ACNUR ha utilizado con fines estadísticos en toda su documentación desde 1982 la cifra de 165.000 refugiados saharauis (105.000 adultos y 60.000 niños). Se presta asistencia a las 80.000 personas vulnerables (mujeres, niños y personas de edad) basándose en una evaluación conjunta realizada por el ACNUR y el PMA en 1987. La cifra de 105.000 personas incluida en el programa de repatriación del ACNUR mencionado en el párrafo 197 supra fue adoptada como base inicial de la planificación por un equipo técnico del ACNUR que visitó los campamentos en febrero de 1995 para evaluar el número de personas que deberían repatriarse en el marco del plan de arreglo de las Naciones Unidas. La estimación se basó en el número de solicitudes tramitadas hasta ese momento por la Comisión de Identificación de la MINURSO, multiplicado por un tamaño promedio de las familias calculado en 3,5 personas. Será menester revisar el número real de personas que habrán de repatriarse a la luz de las nuevas entrevistas que mantenga la Comisión de Identificación y el tamaño real de cada familia.

202. En el curso de una misión realizada en Argelia en junio de 1996 por el Director de la Oficina Regional del ACNUR, la cuestión de las estadísticas se discutió con la MINURSO en Tindouf, así como con funcionarios de los campamentos, los refugiados y la Media Luna Roja. Basándose en estas conversaciones, en los informes sobre distribución de alimentos y en la observación de los campamentos, la Misión llegó a la conclusión de que no era necesario modificar las cifras de 80.000 refugiados vulnerables necesitados de asistencia y 165.000 refugiados a los fines estadísticos.

203. La oficina local del ACNUR en Tindouf está en funcionamiento desde julio de 1996, mientras que el personal de Argel y de la sede realizan misiones periódicas en la zona de Tindouf. Se designó un funcionario internacional que presta servicio en Tindouf desde el 15 de febrero de 1997.

204. En 1996 la inestabilidad política existente en el Iraq septentrional siguió afectando a los programas y operaciones del ACNUR. Los enfrentamientos entre facciones de los partidos políticos del Iraq septentrional, el Partido Democrático del Kurdistán (PDK), la Unión Patriótica del Kurdistán (UPK), unidos a la intervención de Potencias extranjeras, produjeron desplazamientos de población dentro del Iraq y hacia la República Islámica del Irán. La lucha entre los dos partidos ocasionó la huida de alrededor de 65.000 partidarios de la UPK del Iraq septentrional a la República Islámica del Irán. Una vez que ese partido retomó la ciudad de Sulaimaniya el 13 de octubre de 1996, la mayoría de las personas que habían huido a la República Islámica del Irán regresaron al Iraq septentrional. La Oficina les proporcionó, primero como refugiados y luego como repatriados, la asistencia adecuada para subvenir a sus necesidades.

205. En noviembre de 1996 el ACNUR decidió construir un centro de tránsito en Muqibla (Gobernación de Dohuk) para estimular la repatriación voluntaria de los refugiados turcos del campamento de Atroush y de las zonas urbanas de la Gobernación y prestar asistencia al efecto. La solución de las dificultades creadas en el campamento por un grupo de activistas que impedían a los refugiados expresar libremente su voluntad, siguió siendo una de las principales preocupaciones en 1996. En ese contexto, el 21 de diciembre de 1996 el ACNUR anunció que eliminaría gradualmente la asistencia que presta en Atroush. A fines de abril de 1997 unos 115 refugiados habían decidido regresar voluntariamente a Turquía, mientras que 4.311 personas han partido de Atroush y se las está alojando en la Gobernación de Dohuk. Otras 6.439 personas abandonaron el campamento y tratan de encontrar alojamiento en la zona controlada por el Gobierno iraquí. La Oficina sigue tratando con el Gobierno del Iraq la cuestión de la entrada de los ex refugiados de Atroush que desean ser aceptados en la zona controlada por ese Gobierno.

206. En 1996 el ACNUR continuó supervisando y asistiendo a aproximadamente 200 palestinos que habían quedado bloqueados en Salloum, en la frontera entre Egipto y la Jamahiriya Árabe Libia desde septiembre de 1995. Las necesidades inmediatas de las personas vulnerables de ese grupo se atendieron mediante la provisión de artículos de socorro de primera necesidad. Cabe destacar que tras la decisión de las autoridades de la Jamahiriya Árabe Libia de volver a aceptar a estas personas, el ACNUR sigue de cerca la situación.

Capítulo IV

FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA MATERIAL

207. En 1996 el presupuesto definitivo del ACNUR fue de 1.300 millones de dólares de los EE.UU. Los donantes aportaron unos 970 millones de dólares, a diferencia del total de casi 996 millones de dólares en contribuciones efectuadas en 1995. Los Estados Unidos de América, el Japón, los Países Bajos, los países nórdicos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte mantuvieron sus excelentes niveles de financiación. La Comisión Europea siguió siendo un importante contribuyente a la Oficina. Las donaciones de origen privado y de fuentes no gubernamentales continuaron, aunque se situaron a niveles algo más bajos en comparación con los de 1995.

208. Al igual que en el pasado, la financiación de los Programas generales siguió siendo en 1996 absolutamente prioritaria. Estos programas son actividades básicas de ayuda a los refugiados y permiten a la Oficina del Alto Comisionado actuar con la flexibilidad esencial necesaria ante situaciones de emergencia y en las repatriaciones voluntarias. En 1996 se mantuvo la tendencia al alza de la financiación de los Programas generales. Al 31 de diciembre de 1996 la Oficina había recibido 351 millones de dólares de los EE.UU. para Programas generales, cifra que el año anterior había sido de 335 millones de dólares. Los ingresos secundarios, consistentes en el excedente arrastrado del año anterior, cancelaciones de obligaciones de años anteriores, ingresos por concepto de intereses y diversas transferencias, permitieron al ACNUR disponer de un excedente de casi 30 millones de dólares de los EE.UU. en 1997. Este excedente contribuyó a sufragar los gastos a comienzos de 1997 en espera de que los donantes confirmaran los 200 millones de dólares cuya contribución habían anunciado en la Conferencia de Promesas de Contribuciones celebrada en Nueva York en noviembre de 1996.

209. En 1996 las operaciones especiales volvieron a representar casi dos terceras partes de las actividades operacionales del ACNUR. Se hicieron llamamientos, conjuntamente con el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas, para operaciones en la ex Yugoslavia, para el programa de repatriación de refugiados afganos, para hacer frente a la situación de emergencia en la región de los Grandes Lagos de África central y también para programas en el Cuerno de África y las Repúblicas de la antigua Unión Soviética. La Oficina hizo sus propios llamamientos respecto de Centroamérica, las repatriaciones a Angola y Myanmar y para diversas otras operaciones. Es probable que la falta de contribuciones y el momento en que se hicieron las promesas de contribuciones para operaciones en la región de los Grandes Lagos y en la ex Yugoslavia fueran los peores problemas de la Oficina en 1996. En ocasiones, estos programas padecieron de una escasez de fondos, lo que perjudicó las operaciones sobre el terreno. En 1996 la Oficina recaudó unos 618 millones de dólares de los EE.UU. para operaciones especiales, repatriaciones y misiones de emergencia, además de las sumas recaudadas para los Programas generales.

210. En 1997 el ACNUR conocerá su sexto año consecutivo de necesidades presupuestarias proyectadas que superan con mucho los 1.200 millones de dólares de los EE.UU. Se ha fijado un objetivo de 452,6 millones de dólares para los Programas generales de 1997, el mayor de toda la historia. En cuanto a los Programas especiales, la Oficina necesita unos 740 millones de dólares. Las necesidades de las operaciones en la región de los Grandes Lagos y en la ex Yugoslavia, y las operaciones de repatriación en África y Asia siguen siendo prioridades urgentes, al igual que los programas en los países de la CEI.

Capítulo V

COORDINACIÓN

A. Seguimiento de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social

1. Deliberaciones intergubernamentales

211. En 1996 el Comité Permanente del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado dedicó una parte de cada una de sus reuniones al examen de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social de 28 de julio de 1995 sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas. En enero, el Comité estudió las medidas emprendidas por el ACNUR en lo concerniente a la preparación e intervención en situaciones de emergencia. En abril el Comité se centró en las operaciones realizadas por el ACNUR en países de origen, comprendidas las consideraciones sobre protección, y analizó la necesidad de la vinculación entre socorro, rehabilitación y desarrollo a largo plazo. En junio el tema central fueron las actividades del ACNUR en materia de prevención y aumento de la capacidad. En septiembre se analizaron varias cuestiones dominantes, incluida la cuestión de la coordinación.

212. En su 47º período de sesiones, celebrado en octubre de 1996, el Comité Ejecutivo aprobó una conclusión de contenido muy variado basándose en las deliberaciones celebradas en el Comité Permanente¹⁷. En esa conclusión el Comité Ejecutivo pasaba revista, entre otras cosas, al mandato del ACNUR y a las diferentes capacidades desarrolladas por la Oficina para hacer frente a las situaciones de emergencia y darles solución y reconocía que éstas eran una contribución importante a la capacidad de reacción general del sistema de las Naciones Unidas. En ella el Comité Ejecutivo pedía al ACNUR que participara activamente en los intentos del Comité Permanente entre Organismos de llevar a cabo un análisis sistemático de diversos modelos de coordinación, a fin de determinar su eficacia comparativa para hacer frente a diferentes situaciones. En la conclusión el Comité Ejecutivo acogía con beneplácito la concertación de memorandos de entendimiento entre el ACNUR y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y exhortaba a la Oficina a que siguiera realizando esfuerzos por establecer relaciones operacionales previsibles mediante la concertación de tales acuerdos. En relación con las deficiencias en la respuesta a las necesidades humanitarias, el Comité Ejecutivo subrayaba la necesidad de establecer una división previsible del trabajo en lo tocante a las personas internamente desplazadas. Más en general, y con miras a asegurar una respuesta coherente a las situaciones de emergencia, el Comité Ejecutivo subrayaba la importancia de la planificación de contingencia conjunta, de las evaluaciones de las necesidades y del seguimiento y la evaluación. Subrayaba asimismo que los llamamientos unificados debían reflejar las prioridades establecidas en los procesos conjuntos de evaluación de las necesidades, coordinarse con otras actividades de movilización de recursos y tener en cuenta los ciclos presupuestarios de los organismos y las dimensiones regionales de las crisis. El Comité Ejecutivo pedía también al ACNUR que siguiera participando activamente en el Comité Permanente entre Organismos como mecanismo principal para la adopción interinstitucional de decisiones sobre cuestiones de política de asistencia humanitaria, así como en la elaboración de opciones y propuestas para mejorar el funcionamiento del Comité Permanente y su grupo de trabajo. Además, pedía al ACNUR y al Comité Permanente entre Organismos que estableciera vínculos previsibles entre la asistencia humanitaria, la rehabilitación y el desarrollo, subrayando la importancia de asegurar el carácter sostenible de la reintegración y también la de las estrategias de retirada.

2. Proceso interinstitucional

213. Coincidiendo con las deliberaciones mantenidas en el Comité Ejecutivo, el ACNUR ha participado activamente en un intenso proceso de consultas interinstitucionales sobre el seguimiento de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social celebradas en el marco del Comité Permanente entre Organismos y su grupo de trabajo. El Director del Departamento de Asuntos Humanitarios de Ginebra mantuvo periódicamente informado al Comité Permanente de los progresos realizados en las deliberaciones interinstitucionales y también en las celebradas en otros foros intergubernamentales por él mismo.

214. La Oficina considera que las consultas interinstitucionales mantenidas en el marco del Comité Permanente entre Organismos y su grupo de trabajo sobre el seguimiento de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social han progresado considerablemente en varias esferas importantes. No obstante, la Oficina ha manifestado sus reservas acerca de las recomendaciones hechas por el Comité Permanente entre Organismos respecto de un modelo unitario de coordinación sobre el terreno basado en el sistema del Coordinador Residente. La Oficina ha adelantado la opinión de que debe mantenerse el modelo de organismo rector, entre las opciones a disposición del Secretario General y del Coordinador del Socorro de Emergencia, en tanto que fórmula bien probada y flexible para asegurar la respuesta coordinada en los casos de emergencia complejos. El ACNUR entiende que el planteamiento del organismo rector tiene la ventaja de evitar la multiplicación de los niveles de coordinación, reducir los costos y evitar la difuminación de las responsabilidades. Ese planteamiento tiene la flexibilidad necesaria como para incluir las dimensiones transfronterizas y regionales de las situaciones de emergencia complejas, y ello sin introducir disposiciones de coordinación a múltiples niveles que dificulten la eficacia operacional de los organismos participantes en vez de facilitarla.

215. Además, el ACNUR ha expuesto el parecer de que se precisa una mayor claridad en las atribuciones del Coordinador del Socorro de Emergencia, el Departamento de Asuntos Humanitarios y el Comité Permanente entre Organismos, así como en las relaciones entre ellos, por ser un elemento esencial para mejorar la coordinación.

B. Cooperación entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales

216. En 1996 el ACNUR siguió desarrollando sus vínculos con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas mediante la concertación o actualización de memorandos de acuerdo globales (véase el párrafo 67 supra). Además se concertó un memorando de entendimiento local con el PNUD relacionado con Rwanda en el que se definen las actividades conjuntas a realizar dentro del proceso ininterrumpido del socorro al desarrollo.

217. La Oficina está cooperando también activamente con instituciones de desarrollo regionales y locales en todo el mundo. En este contexto, se firmó un memorando de entendimiento con la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (CODAM) en lo tocante a las cuestiones regionales humanitarias, sociales, económicas y de derechos humanos.

218. En 1996 y en el primer trimestre de 1997 más de 100 funcionarios de otros organismos de las Naciones Unidas participaron en cursos de capacitación del

ACNUR en los que se hizo especial hincapié en la capacitación para la planificación orientada a las personas aplicada a una planificación de los programas que tome en cuenta las necesidades de uno y otro sexo. Se impartieron otros cursos sobre la gestión de emergencia, la ayuda alimentaria, el derecho y la protección de los refugiados, la determinación de la situación jurídica y la capacitación para el seguimiento de la situación de los repatriados.

C. Relaciones con organizaciones no gubernamentales

219. Las actividades generales de la Oficina con las organizaciones no gubernamentales siguieron centrándose en el proceso de Asociación para la Acción entre el ACNUR y las organizaciones no gubernamentales, en el Plan de Acción y las Recomendaciones elaboradas en Oslo (en junio de 1994) por las que las organizaciones no gubernamentales y el ACNUR y en la promoción de una mayor cooperación y coordinación en todos los aspectos de la labor del ACNUR, a fin de mejorar la prestación de servicios a los refugiados y otras poblaciones de la competencia de la Oficina. A fines de 1996 el ACNUR comenzó a analizar los progresos realizados en relación con el proceso de Asociación para la Acción a fin de evaluar lo ya logrado e individualizar las prioridades pendientes, prestándose especial atención a las relaciones con las organizaciones no gubernamentales nacionales y autóctonas.

220. En la Conferencia de la Comunidad de Estados Independientes celebrada en mayo de 1996 se aceptaron las credenciales de 136 organizaciones no gubernamentales. En el proceso posterior a la Conferencia, la participación de las organizaciones no gubernamentales en la aplicación de las decisiones tomadas por la Conferencia constituye para el ACNUR una prioridad esencial, por lo que ha establecido mecanismos para incrementar la participación de las organizaciones no gubernamentales en los planos nacional, regional e internacional.

221. En 1996 el ACNUR concertó 974 subacuerdos con organizaciones no gubernamentales de 128 países, referentes a actividades operacionales destinadas a refugiados y otras poblaciones de las que se ocupa el ACNUR. En virtud de esos subacuerdos, 321 organizaciones no gubernamentales nacionales ejecutaron 606 proyectos, y 121 organizaciones no gubernamentales internacionales ejecutaron 368.

222. En 1996 más de 6.370 funcionarios de organizaciones no gubernamentales de todo el mundo recibieron capacitación patrocinada o impartida por el ACNUR. La mayor parte consistió en capacitación para la protección impartida en Europa, y el resto en capacitación en materia de derecho o protección de los refugiados impartida en otros lugares. Otras esferas en que se trabajó incluyeron la capacitación en planificación orientada a las personas, la gestión de programas y la gestión de emergencia, así como el reasentamiento; también se celebraron diversos tipos de cursos prácticos de carácter técnico.

Notas

¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/44/12/Add.1), secc. III.H.

² Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo.

³ Véase A/51/306 y Add.1.

⁴ Véase A/AC.96/878, párr. 22.

⁵ Naciones Unidas Treaty Series, vol. 189, No. 2545.

⁶ *Ibíd.*, vol. 606, No. 8791.

⁷ Véase A/AC.96/860, párr. 20.

⁸ Naciones Unidas Treaty Series, vol. 360, No. 5158.

⁹ *Ibíd.*, vol. 989, No. 14458.

¹⁰ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 18 (A/51/18), anexo VIII.

¹¹ Resolución 44/25 de la Asamblea General, anexo.

¹² Véase A/AC.96/860, párr. 21 i).

¹³ Véase A/AC.96/873, anexo, decisión V.

¹⁴ S/1994/1441, anexo.

¹⁵ Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1995, documento S/1995/999.

¹⁶ S/1996/193.

¹⁷ Véase A/AC.96/878, párr. 24.

Cuadro 1

Gastos efectuados por el ACNUR en 1996, por oficinas regionales o países y principales tipos de actividades de asistencia

(Todas las fuentes de fondos)

(En miles de dólares EE.UU.)

Oficina regional/país o región	Tipo de asistencia						Total
	Asistencia de emergencia	Atención y manutención	Repatriación voluntaria ^a	Asentamiento local	Reasentamiento	Apoyo administrativo	
1. África^b							
Angola			13 415,7	150,0		442,7	14 008,4
Benin		1 614,0	1 000,0	49,7		199,7	2 863,4
Burundi	4 356,6	6 204,4	1 025,7	32,5		396,7	12 015,9
Côte d'Ivoire		8 665,1	20,0	3 461,2		524,0	12 670,3
Djibouti		2 031,5	758,9			305,1	3 095,5
Eritrea		717,2	5 563,7			261,8	6 542,7
Etiopía		8 283,9	12 717,1	4 005,5		1 125,0	26 131,5
Ghana	1 001,8	2 346,0	2 622,5	63,1		269,7	6 303,1
Guinea		23 280,0	20,0	85,9		467,3	23 853,2
Kenya	556,1	16 695,2	3 206,7	639,2	392,3	2 156,9	23 646,4
Liberia		1 825,7	1 367,2	35,9		241,4	3 470,2
Malawi		2 103,4				84,1	2 187,5
Mozambique		361,5	7 798,3			922,4	9 082,2
República Centroafricana		3 275,6	267,6	208,1		51,7	3 803,0
República Unida de Tanzania	16 525,2	37 063,0	5 669,2	218,3		900,3	60 376,0
Rwanda	16 319,9	642,0	47 696,1			1 010,1	65 668,1
Senegal		1 545,3	161,4	1 738,2		655,8	4 100,7
Sierra Leona	287,0	1 404,3	305,0	61,1		50,4	2 107,8
Somalia (Somalia noroccidental)		196,0	2 823,1				3 019,1
Sudán		4 796,3	2 931,7	6 235,5	68,6	995,6	15 027,7
Uganda	273,7	3 224,9		23 730,4		665,9	27 894,9
Zaire	18 001,6	69 800,4	3 885,5	3 456,7		582,6	95 726,8
Zambia		1 497,7	1 168,4	534,7		372,6	3 573,4
Zimbabwe		1 001,2				53,9	1 055,1
África meridional		2 445,3	1 596,5	613,6		694,9	5 350,3
África occidental		5 773,5	12 023,5	1 619,1	24,0	473,4	19 913,5
Otros países de África		18 937,8	762,2	1 074,3		96,6	20 870,9
Subtotal (1)	57 321,9	225 731,2	128 806,0	48 013,0	484,9	14 000,6	474 357,6
2. Asia y Oceanía							
Bangladesh		3 654,2	1 113,6			404,2	5 172,0
China	25,0	338,3		2 522,1		189,5	3 074,9
Filipinas		1 006,3	1 237,9		182,5	133,9	2 560,6
Hong Kong		9 221,4	2 187,0		145,1	401,3	11 954,8
Nepal		5 637,7		529,6		229,3	6 396,6
Tailandia		6 660,1	203,2		242,0	760,0	7 865,3
Viet Nam		1 481,5		11 989,0		176,3	13 646,8
Otros países de Asia		8 567,3	19 045,9	2 579,5		1 933,0	32 125,7
Australia y Nueva Zelandia		948,8		34,9		148,6	1 132,3
Subtotal (2)	25,0	37 515,6	23 787,6	17 655,1	569,6	4 376,1	83 929,0

Cuadro 1 (continuación)

Oficina regional/país o región	Tipo de asistencia					Apoyo administrativo	Total
	Asistencia de emergencia	Atención y manutención	Repatriación voluntaria ^a	Asentamiento local	Reasentamiento		
3. Europa							
Alemania		187,0		2 409,3		91,3	2 687,6
Armenia		4 279,1		1 357,5		228,2	5 864,8
Austria		684,8		1 248,3		95,7	2 028,8
Azerbaiyán				5 912,1		273,5	6 185,6
España				1 122,6		167,5	1 290,1
ex Yugoslavia		242 592,7	93,9	3 521,6	765,5	4 844,7	251 818,4
Federación de Rusia	4 784,9	8 570,9	171,7			642,8	14 170,3
Francia			43,0	2 438,6		199,0	2 680,6
Georgia		5 868,0				355,9	6 223,9
Grecia		1 870,3				93,8	1 964,1
Hungría		1 883,7		473,9		73,3	2 430,9
Italia		484,7		2 290,3		319,1	3 094,1
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda			65,0	1 501,5		102,2	1 668,7
Turquía		4 167,7			459,2	379,4	5 006,3
Países de Europa central		3 578,5		1 278,3		191,8	5 048,6
Países de la CEI		1 996,3				126,0	2 122,3
Países nórdicos y bálticos		739,4		1 169,2		67,0	1 975,6
Países de Europa occidental		649,6		3 164,9		189,0	4 003,5
Subtotal (3)	4 784,9	277 552,7	373,6	27 888,1	1 224,7	8 440,2	320 264,2
4. América							
Canadá				1 006,0		60,8	1 066,8
Estados Unidos de América				2 842,0		153,2	2 995,2
Guatemala			4 100,0	1 858,3		648,0	6 606,3
México		2 905,9	1 316,7	5 058,2		522,3	9 803,1
Otros países del norte de Sudamérica		1 606,3	125,1	542,1		371,0	2 644,5
Otros países centroamericanos			336,6	3 720,3		335,6	4 392,5
Otros países del sur de Sudamérica		2 344,6	310,0	2 073,7		402,9	5 131,2
Subtotal (4)	0,0	6 856,8	6 188,4	17 100,6	0,0	2 493,8	32 639,6
5. Asia central, Asia sudoccidental, norte de África y Oriente Medio							
Afganistán			10 177,0	485,0		210,5	10 872,5
Argelia		5 555,6	652,7			91,0	6 299,3
Chipre		9 415,8				90,3	9 506,1
Egipto		2 225,1		1 445,7	20,6	262,7	3 954,1
Irán (República Islámica del)	4 319,3	1 931,4	3 248,2	10 722,6		480,7	20 702,2
Iraq	888,1	1 239,1	2 220,0		2 360,4	420,7	7 128,3
Mauritania		3 637,5	1 066,2			260,9	4 964,6
Pakistán		12 542,3	3 843,6			923,1	17 309,0
Yemen		1 583,7	190,7	1 039,1		111,3	2 924,8
Repúblicas de Asia central		4 006,6	372,3	285,6		277,2	4 941,7
Otros países del norte de África		1 964,5	230,8			117,0	2 312,3
Otros países de Asia occidental	100,0	6 516,5	86,2	349,3	46,1	322,1	7 420,2
Subtotal (5)	5 307,4	50 618,1	22 087,7	14 327,3	2 427,1	3 567,5	98 335,1

Cuadro 1 (continuación)

Oficina regional/país o región	Tipo de asistencia						Total
	Asistencia de emergencia	Atención y mantenimiento	Repatriación voluntaria ^a	Asentamiento local	Reasentamiento	Apoyo administrativo	
6. Sede y otros programas							
Proyectos mundiales y regionales	10 187,5	46 341,0	14 783,1	11 860,0	1 062,5	50 196,8	134 430,9
Total (1 a 6)	77 626,7	644 615,4	196 026,4	136 844,1	5 768,8	83 075,0	1 143 956,4
de los cuales:							
Programas generales	22 056,1	243 193,8	23 421,5	94 841,5	5 002,9	34 971,2	423 487,0
Programas especiales	55 570,6	401 421,6	172 604,9	42 002,6	765,9	48 103,8 ^c	720 469,4
Presupuesto ordinario						25 303,6	25 303,6

^a Incluida la asistencia a las personas que regresan a sus países de origen.

^b Sin incluir el norte de África, que ha sido incorporado a la sección 5 (Asia central, Asia sudoccidental, norte de África y Oriente Medio).

^c Comprendidos los gastos del Fondo de Vivienda del Personal y los servicios esenciales.

Cuadro 2

Contribuciones a los programas de asistencia del ACNUR - situación al 31 de marzo de 1997

(En dólares EE.UU.)

1996			1997			
Programas generales	Programas especiales	Total	Donantes	Total	Programas generales	Programas especiales
A. <u>Gobiernos</u>						
6 828 243	15 169 852	21 998 095	Alemania	13 810 392	6 198 372	7 612 020
10 000		10 000	Arabia Saudita			
			Argelia	50 000	50 000	
50 000		50 000	Argentina			
10 150 376	2 384 788	12 535 164	Australia	11 477 645	10 714 286	763 359
423 871	631 317	1 055 188	Austria	496 543	412 844	83 699
1 800		1 800	Bahamas			
2 465 325	5 417 084	7 882 409	Bélgica	3 187 500	1 625 000	1 562 500
			Benin	1 500	1 500	
	1 923	1 923	Camboya			
11 146 188	6 705 922	17 852 110	Canadá	3 308 823		3 308 823
20 000		20 000	Chile	20 000	20 000	
250 000		250 000	China	250 000	250 000	
7 083	2 000	9 083	Chipre	11 054	6 054	5 000
17 321		17 321	Colombia	19 275	19 275	
12 676		12 676	Costa Rica			
22 095 427	33 598 707	55 694 134	Dinamarca	352 966		352 966
1 000		1 000	Djibouti	1 000	1 000	
5 850		5 850	Egipto			
100 000		100 000	Emiratos árabes Unidos			
2 326 254	5 010 743	7 336 997	España			
98 400 000	163 756 912	262 156 912	Estados Unidos de América	144 120 000	90 000 000	54 120 000
1 000		1 000	Filipinas	4 000	3 000	1 000
7 148 509	7 337 657	14 486 166	Finlandia			
6 049 634	6 698 383	12 748 017	Francia	1 238 095		1 238 095
5 000		5 000	Ghana	5 000	5 000	
300 000	10 000	310 000	Grecia			
			Hungría	20 000	20 000	
24 000	20 925	44 925	Indonesia	4 000	4 000	
1 739 050	2 119 262	3 858 312	Irlanda	58 626		58 626
200 000		200 000	Islandia	66 964	66 964	
50 000		50 000	Israel			
7 920 792	5 408 285	13 329 077	Italia	7 185 629	7 185 629	
29 151 100	101 797 682	130 948 782	Japón	33 389 077	350 000	33 039 077
			Líbano	3 000	3 000	
40 000	54 961	94 961	Liechtenstein	37 037	37 037	
416 126	1 040 972	1 457 098	Luxemburgo			
20 000		20 000	Malasia			
1 954		1 954	Malta			
15 000		15 000	Marruecos	15 000	15 000	
50 000	150 000	200 000	México			
7 986		7 986	Mónaco	7 042	7 042	
23 261 598	14 795 070	38 056 668	Noruega	27 255 690	22 629 583	4 626 107
718 658	138 850	857 508	Nueva Zelandia	1 034 668	864 600	170 068
27 386 562	27 246 987	54 633 549	Países Bajos	27 978 214	26 285 714	1 692 500
150 000	96 770	246 770	Portugal	157 500	157 500	
24 690 770	29 241 042	53 931 812	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	14 016 736	8 064 516	5 952 220

Cuadro 2 (continuación)

1996			1997			
Programas generales	Programas especiales	Total 1996	Donantes	Total 1997	Programas generales	Programas especiales
	586 245	586 245	República Checa			
700 000	103 824	803 824	República de Corea	1 500 000	1 500 000	
10 000		10 000	Santa Sede			
5 000		5 000	Sri Lanka	5 185	5 185	
	309 783	309 783	Sudáfrica			
39 940 003	32 125 774	72 065 777	Suecia	36 245 335	36 171 761	73 574
11 142 065	12 149 240	23 291 305	Suiza	10 771 547	9 629 630	1 141 917
15 000		15 000	Tailandia			
5 171	35 310	40 481	Túnez			
150 000		150 000	Turquía	150 000	150 000	
11 618		11 618	Venezuela			
335 638 010	474 146 270	809 784 280	Total	338 255 043	222 453 492	115 801 551
			B. <u>Comisión Europea</u>			
12 582 538	134 799 042	147 381 580	Total	65 908 089		65 908 089
			C. <u>Sistema de las Naciones Unidas</u>			
38 452	300 446	338 898	Total			
			D. <u>Organizaciones no gubernamentales y otros donantes</u>			
2 297 855	10 058 384	12 356 239	Total	755 857	180 589	575 268
350 556 855	619 304 142	969 860 997	Total general	404 918 989	222 634 081	182 284 908